FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

Recibido: 26/09/25 08:00 am
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Villavicencio, 26 Septiembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Referencia: Selección de Régimen Especial No. de 2025.

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de **REGIMEN ESPECIAL No. de 2025** para **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCION Y LA REDUCCION DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9, PROMOVIENDO SU AUTONOMIA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO".**

En mi calidad de proponente declaro:

1.Esta oferta y el convenio que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran el proceso de contratación.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del convenio en el plazo señalado en la invitación.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.
6. El valor de la oferta económica es de **$87.005.000.00 M/cte. (OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/cte.)**
7. Comedidamente presento a su consideración Propuesta Técnica y Económica detallada para el proceso en referencia. Además, me permito manifestar expresamente el interés que tiene la FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA en aportar la cantidad de **(OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/cte.) $87.005.000.00 M/cte.**) dentro del convenio, recurso económico que se verá representado en las actividades que se discriminan y relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1,0	Un (01) (Licenciada) con experiencia en dirección de proyectos de atención a población vulnerable, para la supervisión y apoyo del programa para ciento veinte (120) beneficiarios: 30 Mujeres cuidadoras, 30 personas con discapacidad y 60 niños y niñas de refuerzo escolar (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).

2,0	Una (01) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable, para apoyar la atención de treinta (30)personas con discapacidadd, visitas para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias. . (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).
3,0	Tres (3) docentes, con experiencia minima de un año, para atender a treinta (30) beneficiarios en actividades de refuerzo escolar . La intervención se realizará durante diez (10) semanas, de lunes a viernes, con dos (2) jornada diaria de cuatro (4) horas.
4,0	Alquiler de fotocopiadora multifuncional en blanco y negro con scaner que imprime a 50 páginas por minuto. **Beneficiarios : 60 niños y niñas de refuerzo ecolar.**
5,0	Un (01) persona de servicios generales para atención en suministro de refrigerios (medio tiempo diarias x 5 días a la semana durante 10 semanas). **Beneficiarios (120): 30 Mujeres cuidadoras, 30 personas con discapacidad y 60 niños y niñas de refuerzo escolar .**
6,0	Alquiler de 25 equipos de computo: Procesador: Core I3 Opcion 1 - Memoria: 8GB Opcion 1 - Disco Duro 1TB + SSD: 128 GB Pantalla: 19,5" Windows®: 1 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024. **Beneficiarios : 60 niños y niñas de refuerzo escolar.**
7,0	Alquiler de equipos de sublimacion: Una (1) . (impresora A4 Wi-Fi Impresión Doble Faz Automatica Simple Función Personalización Alta Calidad y un (1) PC Procesador: Core I . Disco Duro SSD: 500 GB Pantalla: 27" Windows®: 11 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024 **Beneficiarios: 30 mujeres cuidadoras**
8,0	Alquiler de un (01) videobeam Resolución nativa: 1024px x 768px. Soporta resoluciones XGA. Relación de contraste 16000:1. Proyecta imagen de 30 " -300". Tecnología de proyección 3 LCD. **Beneficiarios: 30 mujeres cuidadoras y 60 niños y niñas de refuerzo escolar.**
9,0	(01) Auxiliar en pedagogía con experiencia mínima de un año, para apoyo en el desarrollo de habilidades básicas .La intervención se realizará durante diez (10) semanas, de lunes a viernes, con una jornada diaria de cuatro (4) horas. **Beneficiarios: 30 personas con discapacidad**
10,0	Refrigerios balanceado díario x 10 semanas incluye una bebida y comestible. **Beneficiarios: 30 niños y niñas de refuerzo escolar - sector Porfia.**
11,0	Materiales para refuerzo escolar (1 cuaderno de 100 hojas cosido tamaño 18 x 24 cms, 1 caja colores x 12 unidades, 1 lápiz, 1 borrador, 1 sacapuntas). **Beneficiarios: 30 niños y niñas de refuerzo escolar - sector Porfia.**

8. El (La) suscrito(a) señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:
Dirección: Calle 12 No. 47 A – 11 Esperanza Etapa 1
Email: funcades.1993.admon@gmail.com
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCION Y LA REDUCCION DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9, PROMOVIENDO SU AUTONOMIA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO".

NOTA: EL VALOR DE LA PRESENTE PROPUESTA ES LA SIGUIENTE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	V. TOTAL
1,0	Un (01) Coordinador Profesional (Psicólogo) con experiencia demostrable en atención a población vulnerable, a noventa (90) beneficiarios del programa: treinta (30) Mujeres cuidadoras, treinta (30) Personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.980.000,00	**$ 9.950.000,00**
2,0	Un (01) Instructor bachiller con conocimientos de pastelería y repostería con experiencia general de dos (02) años, para capacitar a treinta (30) mujeres cuidadoras. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**
3,0	Un (01) Instructor de sublimación con experiencia de dos (02) años en técnica de personalización de productos en diversos artículos, para capacitar a treinta mujeres (30) mujeres cuidadoras. (Durante cinco (05) semanas, una vez a la semana una jornada de cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**
4,0	Dos (02) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable en atención de personas con discapacidad, para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 4.500.000,00	**$ 11.250.000,00**
5,0	Un (01) Profesional en fonoaudiología ó terapeuta ocupacional con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**

6,0	Un (01) Profesional en Trabajo Social con experiencia demostrable, para la intervención a treinta (30) familias cuidadoras de personas con discapacidad, en el fortalecimiento y la redistribución de la labor del cuidado. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.000.000,00	**$ 7.500.000,00**
7,0	Un (01) Instructor de artes con experiencia mínima de dos (02) años, para orientar los talleres productivos de bisutería aplicada al calzado y manualidades en paño lency, para la atención a las treinta (30) Mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 2.100.000,00	**$ 5.250.000,00**
8,0	Tres (03) Docentes para atender a treinta (30) beneficiarios con discapacidad en el desarrollo de habilidades básicas y a treinta (30) niños y niñas en actividades de refuerzo escolar. (Durante diez (10) semanas, dos (02) veces por semana, cuatro (04) horas).	MESES	2,5	$ 8.000.000,00	**$ 20.000.000,00**
9,0	Un (01) Fisioterapeuta para la atención terapéutica con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.200.000,00	**$ 8.000.000,00**
10,0	Un (01) profesional en Psicología con experiencia demostrable en asistencia a personas con discapacidad, para la atención a treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) mujeres cuidadoras beneficiarias del programa. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 3.200.000,00	**$ 8.000.000,00**
11,0	Dos (02) Personas de servicios generales para la atención de servicio de lavado, higiene y desinfección de las áreas. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una). **Beneficiarios:** treinta (30) mujeres cuidadoras.	MESES	2,5	$ 4.000.000,00	**$ 10.000.000,00**
12,0	Un (01) Tallerista profesional (Administrador de empresas y/o abogado) para dictar los tres (03) talleres formativos en El cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, Derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y cuidadoras, Autonomía financiera y Rutas de atención para mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas). **Beneficiarios**: treinta (30) mujeres cuidadoras.	TALLER	3	$ 500.000,00	**$ 1.500.000,00**
13,0	Un (01) Tallerista profesional en psicología para orientar tres (03) encuentros de proyectos de	TALLER	3	$ 500.000,00	**$ 1.500.000,00**

	vida, Identificación de habilidades, capacidades de las mujeres cuidadoras, encuentro observación de avances en el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras, para la atención a los treinta (30) beneficiarios del programa. Durante tres (03) semanas, (una (1) vez por semana, por cuatro (04) horas). **Beneficiarios:** treinta (30) mujeres cuidadoras.				
14,0	Kit de Materiales (01 Agenda ecológica de 20 cm de alto por 15 cm de ancho, (60) hojas incluye lapicero), para el desarrollo de ocho (08) talleres en el cuidado como labor fundamental en el desarrollo social y económico, derechos y procesos jurídicos de personas con discapacidad y de cuidadoras, en autonomía financiera y rutas de atención. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 15.000,00	**$ 450.000,00**
15,0	Kit de Materiales (Un 1/8 de Cartulina, Un (01) paquete de marcadores tipo plumón), para el desarrollo de dos (02) talleres de encuentro y sensibilización interpersonal: Identificación de habilidades y capacidades de las mujeres cuidadoras; evaluación y cierre del proyecto. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 7.500,00	**$ 225.000,00**
16,0	Kit de Materiales (seis (06) metros de paño lency, cuatro (04) paquetes de relleno, cinco (05) metros de tela estampada, dos (02) hilos de colores, dos (02) metros de fieltro de colores, una (01) silicona de 500 ml, diez (10) metros de encaje, dos (02) metros de cinta, cinco (05) metros de mostacilla, (05) metros de lentejuelas, un (01) juego de pinturas para tela, cinco (05) pares de ojos, botones y barbas), para el desarrollo de diez (10) talleres. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	300	$ 45.000,00	**$ 13.500.000,00**
17,0	Kit de Materiales (Chanclas en pedrería: Calzado base: cinco (05) pares de chanclas, cinco (05) collares de mostacillas, dos (02) Hilos resistentes, un (01) juego de Agujas, una (01) Tijeras y un (01) encendedor pequeño y cinco (05) Bocetos o plantillas de diseño), para el desarrollo de diez (10) talleres de formación productiva en elaboración de artesanías. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	300	$ 25.000,00	**$ 7.500.000,00**
18,0	Kit de Materiales (un (01) ponchos, dos (02) bolsos, dos (02) camisetas, dos (02) pocillos, tres (03) gorras, tres (03) rollos de cinta térmica, dos (02) tintas de sublimación de diferentes colores de 500 ml, un (01) papel de sublimación), para el desarrollo de cinco (05) talleres de formación productiva en sublimación. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	150	$ 304.500,00	**$ 45.675.000,00**
19,0	Kit de Materiales (cuatro (04) libras Harina de trigo, tres (03) libras de Azúcar, tres (03) libras de	KIT	150	$ 49.000,00	**$ 7.350.000,00**

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

	Mantequilla o margarina, dos (02) cubeta de Huevos, dos (02) Esencias de vainilla de 155 ml, un (01) grageas por 500 gr, Diez (10) maní por 500 gr, una (01) libra chip de chocolate, un (01) litro de crema de leche, una (01) levadura por 20 lb), para el desarrollo de cinco (05) talleres de repostería. Beneficiarios: Treinta (30) Mujeres cuidadoras.				
20,0	Actividades de Autocuidado e Integración: Realización de nueve(09) actividades de zumba la cual combina baile y ejercicios aeróbicos al ritmo de la música, fomentando el bienestar físico y mental de las treinta (30) personas beneficiarias, incluye instructor. (Durante nueve (09) semanas, una (01) vez por semana, una (01) hora). **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	ACTIVIDAD	9	$ 120.000,00	**$ 1.080.000,00**
21,0	Kit de Materiales (Un (01) Cortaúñas, una (01) lima, una (01) lima metálica, un (01) corta cutícula, una (01) base de esmalte, un (01) brillo de esmalte, una (01) toalla secante, un (01) separador de dedos, una (01) estuche, una (01) removedor de esmalte, un (01) removedor de cutícula, un (01) exfoliante, una (01) crema corporal, un (01) aceite corporal), para el desarrollo de diez (10) talleres de autocuidado SPA. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 75.000,00	**$ 2.250.000,00**
22,0	Dotación final para continuar iniciativa productiva del proyecto de sublimación y bisutería en calzado: se entregará una dotación final de materiales e insumos a las treinta (30) madres cuidadoras como apoyo en especie, orientado a fortalecer sus capacidades de cuidado y bienestar familiar Kit de emprendimiento sublimación incluye: dos (02) bolsos, dos (02) pocillos, una (01) camiseta, tres(03) gorras,un (01) poncho.Kit emprendimiento bisutería para calzado incluye: siete (07) sandalias, sesenta (60) mts de cola de ratón, dos (02) hilos, dos (02) juegos de agujas, una (01) tijera, un (01) encendedor, 5 bocetos y cinco (05) collares en pedrería. **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras.	KIT	30	$ 290.500,00	**$ 8.715.000,00**
23,0	Kit de Materiales (una (01) tula con logo manzana del cuidado, un (01) tapete para ejercicio, una (01) crema corporal de 1 Lt y un (01) aceite de 250 ml, tres (03) bandas elásticas para estiramiento, un (01) balón, un (01) tensor para fortalecimiento de fuerza), para el desarrollo de un (01) taller de cuidado del asistido. **Beneficiarios:** Treinta (30) personas con discapacidad.	KIT	30	$ 170.000,00	**$ 5.100.000,00**
24,0	Kit de Materiales (Un (01) cuaderno de cien (100) hojas cosido de tamaño 18 cm por 24 cm, una	KIT	30	$ 21.000,00	**$ 630.000,00**

	(01) caja colores por doce (12) unidades, un (01) lápiz, un (01) borrador, un (01) sacapuntas), para el desarrollo de cincuenta (50) talleres de refuerzo escolar. Beneficiarios: Treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.				
25,0	Elementos de higiene y desinfección de las áreas (Un (01) Clorox, un (01) detergente, un (01) aromatizante, un (01) trapeador, una (01) escoba, un (01) recogedor, un (01) paquete de bolsas de basura y de cuidado personal, un (01) paquete de papel higiénico, una (01) toalla de mano y un (01) jabón líquido). **Beneficiarios:** Treinta (30) Mujeres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	MESES	2,5	$ 230.000,00	**$ 575.000,00**
26,0	Un (01) Refrigerio diario de lunes a viernes durante los cincuenta (50) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas), para las treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. Para un total de 90 beneficiarios del programa. **Beneficiarios:** Treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	UNIDAD	4500	$ 8.000,00	**$ 36.000.000,00**
27,0	Cinco (05) Salidas lúdicas con actividades de integración, recreación y SPA para las treinta (30) cuidadora y treinta (30) persona con discapacidad, Incluye alquiler de centro recreacional y transporte para los 60 beneficiarios, (Durante cinco (05) semanas, una (01) vez a la semana). **Beneficiarios:** Treinta (30) mujeres cuidadoras y treinta (30) personas con discapacidad.	ACTIVIDAD	5	$ 2.000.000,00	**$ 10.000.000,00**
28,0	Prestación de Servicio de lavando de siete (07) lavadoras, Incluye insumos: (Detergente, suavizante, blanqueador, ganchos de ropa, alquiler de lavadoras y tula de tela para ropa). (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes cuatro (04) horas diarias). **Beneficiarios:** Treinta (30) mujeres cuidadoras.	MESES	2,5	$ 6.500.000,00	**$ 16.250.000,00**
29,0	Servicio de transporte puerta a puerta ida y vuelta para la movilización de veinte (20) mujeres cuidadoras, veinte (20) personas con discapacidad y veinte (20) niños y niñas de refuerzo escolar, para un total de sesenta (60) beneficiarios de los sectores más alejados entre la comuna ocho (08) y nueve (09), El servicio especial debidamente habilitado con SOAT, Tecnomecánica, Pólizas, Tarjeta de Propiedad, Tarjeta de operaciones, Cedula de Ciudadanía y Licencia de Conducción, incluye un Conductor	MESES	2,5	$ 13.500.000,00	**$ 33.750.000,00**

	con su respectivo monitor. (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes).				
				VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA	$ 290.000.000,00

VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO: $290.000.000.00

Adicionalmente, la FUNDACION se permite expresar el interés en aportar la cantidad de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE**, dentro del convenio, recurso económico que se verá representado en las actividades que se discriminan y relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT	V. TOTAL
1,0	Un (01) (Licenciada) con experiencia en dirección de proyectos de atención a población vulnerable, para la supervisión y apoyo del programa para ciento veinte (120) beneficiarios: 30 Mujeres cuidadoras, 30 personas con discapacidad y 60 niños y niñas de refuerzo escolar (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 4.200.000,00	**$ 10.500.000,00**
2,0	Una (01) Auxiliares de enfermería con experiencia demostrable, para apoyar la atención de treinta (30)personas con discapacidad, visitas para la sensibilización en tema de cuidado e higiene en las familias. . (Durante diez (10) semanas de lunes a viernes dos (02) jornadas diarias de cuatro (04) horas cada una).	MESES	2,5	$ 2.250.000,00	**$ 5.625.000,00**
3,0	Tres (3) docentes, con experiencia mínima de un año, para atender a treinta (30) beneficiarios en actividades de refuerzo escolar . La intervención se realizará durante diez (10) semanas, de lunes a viernes, con dos (2) jornada diaria de cuatro (4) horas.	MESES	2,5	$ 8.000.000,00	**$ 20.000.000,00**
4,0	Alquiler de fotocopiadora multifuncional en blanco y negro con scaner que imprime a 50 páginas por minuto. **Beneficiarios : 60 niños y niñas de refuerzo escolar.**	MESES	2,5	$ 450.000,00	**$ 1.125.000,00**
5,0	Un (01) persona de servicios generales para atención en suministro de refrigerios (medio tiempo diarias x 5 días a la semana durante 10 semanas). **Beneficiarios (120): 30 Mujeres cuidadoras, 30 personas con discapacidad y 60 niños y niñas de refuerzo escolar.**	MESES	2,5	$ 2.000.000,00	**$ 5.000.000,00**

6,0	Alquiler de 25 equipos de computo: Procesador: Core I3 Opcion 1 - Memoria: 8GB Opcion 1 - Disco Duro 1TB + SSD: 128 GB Pantalla: 19,5" Windows®: 1 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024. **Beneficiarios : 60 niños y niñas de refuerzo ecolar.**	MESES	2,5	$ 8.750.000,00	**$ 21.875.000,00**
7,0	Alquiler de equipos de sublimacion: Una (1) . (impresora A4 Wi-Fi Impresión Doble Faz Automatica Simple Función Personalización Alta Calidad y un (1) PC Procesador: Core I . Disco Duro SSD: 500 GB Pantalla: 27" Windows®: 11 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024 **Beneficiarios: 30 mujeres cuidadoras**	MESES	2,5	$ 1.500.000,00	**$ 3.750.000,00**
8,0	Alquiler de un (01) videobeam Resolución nativa: 1024px x 768px. Soporta resoluciones XGA. Relación de contraste 16000:1. Proyecta imagen de 30 " - 300". Tecnología de proyección 3 LCD. **Beneficiarios: 30 mujeres cuidadoras y 60 niños y niñas de refuerzo escolar.**	MESES	2,5	$ 350.000,00	**$ 875.000,00**
9,0	(01) Auxiliar en pedagogía con experiencia mínima de un año, para apoyo en el desarrollo de habilidades básicas .La intervención se realizará durante diez (10) semanas, de lunes a viernes, con una jornada diaria de cuatro (4) horas. **Beneficiarios: 30 personas con discapacidad**	MESES	2,5	$ 2.250.000,00	**$ 5.625.000,00**
10,0	Un (01) Refrigerio diario de lunes a viernes durante los cincuenta (50) días hábiles de servicio prestado, el cual deben estar compuesto por: (una harina de 90 gramos, una porción mediana de fruta y bebida de 12 onzas), para las treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) beneficiarios de refuerzo escolar. Para un total de 90 beneficiarios del programa. **Beneficiarios:** Treinta (30) madres cuidadoras, treinta (30) personas con discapacidad y treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	UNIDAD	1500	$ 8.000,00	**$ 12.000.000,00**

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

11,0	Kit de Materiales (Un (01) cuaderno de cien (100) hojas cosido de tamaño 18 cm por 24 cm, una (01) caja colores por doce (12) unidades, un (01) lápiz, un (01) borrador, un (01) sacapuntas), para el desarrollo de cincuenta (50) talleres de refuerzo escolar. Beneficiarios: Treinta (30) niños y niñas de refuerzo escolar.	KIT	30	$ 21.000,00	**$ 630.000,00**
			VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA		**$ 87.005.000,00**

Henry Cucaita Pérez

P. HENRY CUCAITA PEREZ
CC79464352 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERNZA
NIT 800.200.341-7

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

Villavicencio, 22 septiembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Referencia: Estudio de Mercado

Por medio de la presente me permito presentar estudio de mercado de la propuesta económica aporte ESAL para el proceso cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCION Y LA REDUCCION DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9, PROMOVIENDO SU AUTONOMIA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESAS				VALOR TOTAL	
				COTIZACIÓN No. 01 (DR MAYORISTA SAS)		COTIZACIÓN No. 02 (MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS)			
				VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de una (1) fotocopiadora multifuncional en blanco y negro con scaner que imprime a 50 paginas por minuto	MESES	2,5	$ 440.000,00	**$ 1.100.000,00**	$ 460.000,00	**$ 1.150.000,00**	$ 450.000,00	**$ 1.125.000,00**
2	Alquiler Veinticinco (25) Procesador: Core I3 . Opcion 1: Memoria 8GB. Opcion 2:Disco duro 1TB SSD:128 GB. Pantalla 19.5". Windows: 11 professional 64 Bits. Office: Home And Bussiness 2021-2024.	UNIDAD	62,5	$ 348.000,00	**$ 21.750.000,00**	$ 352.000,00	**$ 22.000.000,00**	$ 350.000,00	**$ 21.875.000,00**

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESAS				VALOR TOTAL	
				COTIZACIÓN No. 01 (DR MAYORISTA SAS)		COTIZACIÓN No. 02 (MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS)			
				VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VR. UNIT	VR. UNIT TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Alquiler de un (1) equipo de sublimación: impresora A4 Wi-Fi Impresión doble faz. Automatica simple funcion personalización alta calidad y PC Procesador: Core I. Disco duro SSD:500GB. Pantalla:27" Windows:11 Pressional 64Bits. Officce: Home And Bussiness 2021-2024	MESES	2,5	$ 1.480.000,00	**$ 3.700.000,00**	$ 1.520.000,00	**$ 3.800.000,00**	$ 1.500.000,00	**$ 3.750.000,00**
4	Alquiler de un (1) videobeam Resolución nativa:1024px x 768 px Soporta resoluciones XGA Tecnología de proyeccion 3 LCD. Relación de contrast 16000:1. Proyecta imagen de 30"-300". Incluye control remoto	MESES	2,5	$ 340.000,00	**$ 850.000,00**	$ 360.000,00	**$ 900.000,00**	$ 350.000,00	**$ 875.000,00**
VALOR SUBTOTAL INCLUIDO IVA					**$ 27.400.000,00**		**$ 27.850.000,00**		**$ 27.625.000,00**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA									**$ 27.625.000,00**

Cordialmente;

P. HENRY CUCAITA PEREZ
CC79464352 de Bogotá Representante Legal
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERNZA NIT 800.200.341-7

DOCTOR PC
MAYORISTA S.A.S.
NIT. 900.613.160-6

COTIZACION – 1486

Villavicencio,22 de septiembre de 2025

Señores:
Fundación camino de la Esperanza
Ciudad

Asunto: Lista de precios de Alquiler de equipos de cómputo acorde con las características técnicas exigidas, con destino a diferentes aéreas de Fundación camino de la Esperanza

DOCTOR PC MAYORSITA S.A.S, agradece de antemano el considerar nuestros servicios para el Alquiler de equipos de cómputo que no sólo sea versátil, atractivo y de calidad, sino que se convierta en un verdadero nexo de interacción con sus clientes. Somos una empresa conformada por profesionales en el área de Ingeniería Sistemas y Electrónica, competentes y comprometidos, que trabajan para brindar soluciones tecnológicas integrales para las pymes y grandes empresas del sector público y privado.

Productos y servicios:

DOCTOR PC MAYORSITA S.A.S. Ofrece productos y servicios de Networking, distribución de acceso inalámbrico, diseño e implementación de cableado estructurado, análisis, diseño y desarrollo de software a la medida, desarrollo web, gestión, administración y gerenciamiento de proyectos, programas de mantenimiento preventivo y correctivo, consultorías y asesorías técnicas, comunicaciones industriales, diseño e instalación para soluciones en redes eléctricas, diseño e instalación de circuitos de monitoreo, capacitación en productos, soluciones integrales de Ingeniería, contratos llave en mano.

A continuación, presentamos la cotización de elementos de computo, según su solicitud:

ITEM	DETALLE	CANT	MES ALQUILER	V. UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Alquiler de fotocopiadora multifuncional en blanco y negro con scaner que imprime a 50 páginas por minuto,	1	2,5	$ 440.000	$ 440.000	$ 1.100.000
2	Alquiler de Procesador: Core I3 Opcion 1 - Memoria: 8GB Opcion 1 - Disco Duro 1TB + SSD: 128 GB Pantalla: 19,5" Windows®: 11 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024	25	2,5	$ 348.000	$ 8.700.000	$ 21.750.000
3	Alquiler de equipos de sublimacion: (impresora A4 Wi-Fi Impresión Doble Faz Automatica Simple Función Personalización Alta Calidad y PC Procesador: Core I. Disco Duro SSD: 500 GB Pantalla: 27" Windows®: 11 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024	1	2,5	$ 1.480.000	$ 1.480.000	$ 3.700.000
4	Alquiler de un (01) videobeam Resolución nativa: 1024px x 768px. Soporta resoluciones XGA. Tecnología de proyección 3 LCD. Relación de contraste 16000:1. Proyecta imagen de 30" - 300". Incluye control remoto.	1	2,5	$ 340.000	$ 340.000	$ 850.000

	TOTAL	$ 27.400.000

SERVICIOS:

1. Transporte (Instalación y Desinstalación).
2. Instalación (Puesta a punto).
3. Soporte Técnico (Telefónico y en caso de que se requiera se trasladará un técnico a sus instalaciones a solucionar el problema).

CONDICIONES COMERCIALES:

1. Solicitud de servicio, donde especifique la configuración del equipo requerido, tiempo aproximado de alquiler, dirección y número telefónico donde se instalarán los equipos, nombre de la persona que recibe, nombre y NIT de la Empresa a la que se le factura y firma de la persona responsable.

2. Al momento de que la entidad requiera comprar los elementos de cómputo, será el equivalente a la depreciación mensual acumulada. El resultado de dividir el valor a la fecha entre 60 meses.

3. Tiempo de respuesta a solicitudes es de 1 día hábil, después de recibido el comunicado por correo electrónico: gerencia@drpc.com.co ó al whatsapp 3108188581.

FORMA DE PAGO:

Pago Mensual sobre el elemento alquilado por 1 Mes.

OBSERVACIONES:

• Las conexiones eléctricas que se requieran para el funcionamiento de los equipos no son responsabilidad de DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S.

• Tiempo mínimo de alquiler 12 meses.

• La anterior cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de elaboración.

De antemano agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Carlos Julio Burgos Bermudez

Firma del Representante Autorizado

DOCTOR PC MAYORISTA SAS
NIT: 900613160-6
ING. CARLOS JULIO BURGOS BERMUDEZ
C.C: 86058572
TELÉFONO: 6716520
CELULAR:3108188581

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DOCTOR PC MAYORISTA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900613160-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 248542
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 29 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 07 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 2,604,635,125.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 33 33 34 L. 116
BARRIO : MAIZARO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108188581
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@drpc.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 33 33 34 L. 116
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : MAIZARO
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@drpc.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@drpc.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DOCTOR PC MAYORISTA SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DOCTOR PC MAYORISTA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CE-	20180322	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-68170	20180403
AC-12	20200714	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-80012	20200810
CE-	20200714	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-80013	20200810
AC-2	20240815	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLAVICENCIO RM09-106601	20240821

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; IMPORTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICOS; ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, INALÁMBRICA, O ALÁMBRICA; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO; PRODUCCIÓN DE SOFTWARE; EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE); PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE; ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS); ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS; OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICÍOS INFORMÁTICOS; PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; PORTALES WEB; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS DOMÉSTICOS Y DE JARDINERÍA; REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GAS DOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN; COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS; COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE INTERNET; ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES; ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DELA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	500.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	BURGOS BERMUDEZ CARLOS JULIO	CC 86,058,572

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106603 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BURGOS RUBIO JESUS DAVID	CC 1,029,983,593

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. CARGOS ELECTOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN ENCASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENYANTE LEGAL: A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83604 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	SANCHEZ DEVIA JOHANA YANIDCE	CC 1,072,420,360	195672-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DOCTOR PC MAYORISTA SAS
MATRICULA : 248574
FECHA DE MATRICULA : 20130430
FECHA DE RENOVACION : 20250307
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CC UNICENTRO AV 40 LC 309
BARRIO : MAIZARO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3058188581
TELEFONO 3 : 3058188581
CORREO ELECTRONICO : gerencia@drpc.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
OTRAS ACTIVIDADES : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,604,635,125

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DR PC
MATRICULA : 369405
FECHA DE MATRICULA : 20200514
FECHA DE RENOVACION : 20250307
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 33 NO. 33 - 34 44-60 MAIZARO L 116
BARRIO : MAIZARO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3108188581
CORREO ELECTRONICO : gerencia@drpc.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
OTRAS ACTIVIDADES : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,604,635,125

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DOCTORPC
MATRICULA : 394069
FECHA DE MATRICULA : 20210510
FECHA DE RENOVACION : 20250307
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : DG 8 SUR 39 A 138
BARRIO : ROSA BLANCA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3108188581
CORREO ELECTRONICO : gerencia@drpc.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9511 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO
OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,604,635,125

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,074,532,189
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 8xUFuNvNF1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Con [0 2] Actualización

4. Número de formulario 141128239051

(415)7707212489984(8020) 000014112823905 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 3 1 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOCTOR PC MAYORISTA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
DOCTOR PC MAYORISTA SAS - DR PC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 33 34 TORRE 33 LC 116

42. Correo electrónico gerencia@drpc.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 3	3 1 0 8 1 8 8 5 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 3 0 4 3 0	9 5 1 1	2 0 1 3 0 4 3 0	4 7 4 2 7 7 3 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BURGOS BERMUDEZ CARLOS JULIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-09-2025 03:16:58PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128239051

(415)7707212489984(8020) 000014112823905 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 3 1 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 4 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 4 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 8 5 4 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 4 2 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 6 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128239051

(415)7707212489984(8020) 000014112823905 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 3 1 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 8 5 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BURGOS	BERMUDEZ	CARLOS	JULIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 9 9 8 3 5 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BURGOS	RUBIO	JESUS	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128239051

(415)7707212489984(8020) 000014112823905 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 3 1 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 4 2 0 3 6 0		1 9 5 6 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	DEVIA	JOHANA	YANIDCE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 1 8 2 8		1 4 1 3 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARRILLO	REY	NILSON	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 6 0 1

Documento de consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128239051

(415)7707212489984(8020) 000014112823905 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 1 3 1 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1	

162. Nombre del establecimiento: DOCTOR PC MAYORISTA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 2 28 C 104 BRR LA CORALINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 8 5 7 4	2 0 1 3 0 4 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 6 7 3 0 7 3 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1	

162. Nombre del establecimiento: DR PC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 33 33 34 44 60 LC 116 BRR MAIZARO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 9 4 0 5	2 0 2 0 0 5 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 8 1 8 8 5 8 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

Villavicencio, 22 de septiembre de 2025

Señores
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
Ciudad

Respetados Señores:

Por medio de la presente y dando respuesta a su solicitud nos permitimos poner a consideración la siguiente propuesta para el alquiler de elementos de cómputo acuerdo a las especificaciones y características técnicas definidas y enviadas por ustedes.

Esta propuesta se hace teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos que se tienen en esta área, soportada a la vez por los contratos con el mismo objeto que actualmente tiene nuestra firma con Empresas de la Región.

Agradeciendo su confianza y a la espera de una respuesta positiva con la intención de poder servirles.

Igualmente, yo Jairo Humberto Bonilla, identificado como aparece al pie de mi firma, en la calidad de representante legal de MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS, declaro bajo gravedad de juramento que la firma y huella expuesta en la presente cotización es la misma que utilizo en todos los documentos públicos y privados, lo que garantiza la seriedad de esta propuesta.

Cordialmente,

R/L: JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA
C.C. NRO. 72.325.237 de Ramiriqui – Boyacá.

JAIRO HUMBERTO BONILLA
NIT: 900421971-8

ITEM	DETALLE	CANT	MES ALQUILER	V. UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Alquiler de fotocopiadora multifuncional en blanco y negro con scaner que imprime a 50 páginas por minuto,	1	2,5	$ 460.000,00	$ 460.000,00	$ 1.150.000,00
2	Alquiler de Procesador: Core I3 Opcion 1 - Memoria: 8GB Opcion 1 - Disco Duro 1TB + SSD: 128 GB Pantalla: 19,5" Windows®: 11 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024	25	2,5	$ 352.000,00	$ 8.800.000,00	$ 22.000.000,00
3	Alquiler de equipos de sublimacion: (impresora A4 Wi-Fi Impresión Doble Faz Automatica Simple Función Personalización Alta Calidad y PC Procesador: Core I . Disco Duro SSD: 500 GB Pantalla: 27" Windows®: 11 Professional 64 Bits Office: Home And Bussiness 2021 - 2024	1	2,5	$ 1.520.000,00	$ 1.520.000,00	$ 3.800.000,00
4	Alquiler de un (01) videobeam Resolución nativa: 1024px x 768px. Soporta resoluciones XGA. Tecnología de proyección 3 LCD. Relación de contraste 16000:1. Proyecta imagen de 30" - 300". Incluye control remoto.	1	2,5	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ 900.000,00
	TOTAL					$ 27.850.000,00

NOTA: Anexo Propuesta Económica con descripción de los equipos ofrecidos.
PRECIOS: Iva Incluido
FORMA DE PAGO: Contra Entrega recibido a conformidad de los mismos.

TIEMPO Y SITIO DE ENTREGA: Treinta (30) días contados a partir del contrato, en la ciudad Villavicencio.
GARANTIA: Un (1) para los demás equipos o elementos por defectos de fabricación en cualquiera de suspartes

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 15:33:10
Recibo No. S002262347, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZfxZRmWhEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.
Nit : 900421971-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 212988
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 43D N. 18 45
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@makrosystemcolombia.com
Teléfono comercial 1 : 6086631697
Teléfono comercial 2 : 3204968402
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 43D N. 18 45
Barrio : BUQUE
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@makrosystemcolombia.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011, con el No. 36724 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.

Por documento privado del 07 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011, con el No. 36724 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017, con el No. 61350 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUM 06 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.ART 2 Y 6

Por Certificación No. 6 del 03 de abril de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017, con el No. 61351 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION

EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 6 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017, con el No. 61350 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUM 06 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AMPLIACION OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.ART 2 Y 6

Por Certificación No. 6 del 03 de abril de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017, con el No. 61351 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la prestacion de servicios y la comercializacion de equipos, partes y accesorios en las areas de sistemas, electronica y telecomunicaciones con las siguientes actividades: Mantenimiento, reparacion, venta, alquiler, actualizacion, ensamble y configuracion de equipos de computo. Mantenimiento, reparacion y venta de equipos electronicos, de regulacion de voltaje yio soporte electrico (reguladores, ups e inversores) y de comunicaciones. Venta de partes y accesorios para computadoras, impresoras y redes. Asesoria y suministro de licencias, instalacion y actualizacion de programas en computadoras y servidores. Recarga y venta de consumibles para impresoras. Cableado estructuradopara comunicaciones de datos, voz, corriente regulada y corriente no regualda. Instalacion, configuracion y soporte de redes, comunicación con antenas, redes inalambricas y fibra optica. Diseño, desarrollo e implementacion de software (programas y bases de datos) a la medida. Diseño, desarrollo e implementacion de paginas web. Capacitacion, asesoria y consultoria en sistemas a nivel empresarial y personal. Suministro, instalacion y mantenimiento de aires acondicionados y equipos de oficina. Mantenimiento reparacion, venta y alquiler de equipos audiovisuales y videoconferencias. Suministro e instalacion de muebles modulares de oficina y para equipos de cómputo. Instalacion, administracion y soporte en sistemas operativos windows server, windows para pcs de escritorio, portatiles y estaciones de trabajo de la plataforma microsoft y sistemas operatnos linux, unix y as400, bases de datos y ofimatica. Diseño, suministro, montaje y mantenimiento de subestaciones electricas (tablero general, celda de media, celda seccionadora, plantas electricas). Importacion, suministro, instalacion y mantenimiento de sistemas para manejo de voz por ip y sistemas hibridos. Importacion, suministro, instalacion y mantenimiento de sistemas de audio y video. Importacion, suministro, instalacion y mantenimiento de sistemas de biometria para control de acceso y asistencia del personal. Importacion, suministro, instalacion y mantenimiento de camaras, accesorios dvr y nvr para sistemas de seguridad. Importacion, comercializacion, instalacion y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extrajero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 240.000.000,00
No. Acciones	24.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 240.000.000,00
No. Acciones	24.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 240.000.000,00
No. Acciones	24.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones. Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 15 de febrero de 2017 de la Reunion Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2017 con el No. 61353 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO HUMBERTO BONILLA AVILA	C.C. No. 72.325.237
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	OLIVA GONZALEZ GARCIA	C.C. No. 40.390.531

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 85037 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CLARA DEICY RUSSI CASTILLO	C.C. No. 40.327.626	245346-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	61350 del 21 de abril de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 6 del 03 de abril de 2017 de la Contador Publico	61351 del 21 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea	61350 del 21 de abril de 2017 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas
*) Cert. No. 6 del 03 de abril de 2017 de la Contador 61351 del 21 de abril de 2017 del libro IX Publico

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: G4651 F4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAKROSYSTEM COLOMBIA
Matrícula No.: 213048
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 43D N. 18-45
Barrio : BUQUE
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2025 - 15:33:10
Recibo No. S002262347, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZfxZRmWhEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.063.721.289,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115942499

(415)7707212489984(8020) 000014111594249 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 1 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAKROSYSTEM COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 D 18 45 BRR EL BUQUE

42. Correo electrónico gerencia@makrosystemcolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 3 1 6 9 7	3 2 0 4 9 6 8 4 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 1 1 0 3 1 1	9 5 1 1	2 0 1 1 0 3 1 1	4 6 5 1	4 3 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
2- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA AVILA JAIRO HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 09:43:43AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115942499

(415)7707212489984(8020) 000014111594249 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 1 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 2 9 8 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 3 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 3 1 7		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115942499

(415)7707212489984(8020) 000014111594249 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 1 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 2 3 2 5 2 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BONILLA	AVILA	JAIRO	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 9 0 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	GARCIA	OLIVA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115942499

(415)7707212489984(8020) 000014111594249 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 1 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 3 2 5 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BONILLA	AVILA	JAIRO	HUMBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 9 0 5 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	GARCIA	OLIVA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115942499

(415)7707212489984(8020) 000014111594249 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 1 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 2 7 6 2 6	0	2 4 5 3 4 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUSSI	CASTILLO	CLARA	DEICY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Documento de consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115942499

(415)7707212489984(8020) 000014111594249 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 1 9 7 1	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1	

162. Nombre del establecimiento: MAKROSYSTEM COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 43 D 18 45 BRR BUQUE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 1 3 0 4 8	2 0 1 1 0 3 1 8	
168. Teléfono: 6 6 3 6 6 4 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

El suscrito, **HENRY CUCAITA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.464.352 de Bogotá**, domiciliado en la calle 12 No. 47ª 11 Esperanza 1ra. Etapa, actuando en nombre propio y, además, en representación de la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, identificada con NIT N° 800.200341-7,

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni los funcionarios que componen los órganos de gobierno, asesores y directivos, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad), artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado), el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Además, manifiesto que, si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, cederé el convenio previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciare a su ejecución.

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que, para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día 26 del mes Septiembre del año 2025.

Henry Cucaita Pérez

P. HENRY CUCAITA PEREZ
CC79464352 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERNZA
NIT 800.200.341-7

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA – PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

El suscrito, **HENRY CUCAITA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.464.352 de Bogotá**, domiciliado en la calle 12 No. 47ª 11 Barrio la Esperanza 1ra. etapa, actuando en nombre propio y además, en representación de la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, identificada con NIT N° 800.200.341-7,

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni los funcionarios que componen los órganos de gobierno, asesores y directivos, están catalogadas o denominadas como personas expuestas políticamente, de que trata el Decreto 1674 de 2016 "Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en relación con la indicación de las Personas Expuestas Políticamente -PEP-, a que se refiere el artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, aprobada mediante Ley 970 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que, para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día 26 del mes Septiembre del año 2025.

Henry Cucaita Perez

P. HENRY CUCAITA PEREZ
CC79464352 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERNZA
NIT 800.200.341-7

294

ANEXO Nº 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: **HENRY CUCAITA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **79.464.352 de Bogotá**, domiciliado en la calle 12 No. 47ª 11 Barrio La Esperanza Etapa 1, actuando en mi propio nombre y/o en representación de **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, adelanta el proceso **No.** con el objeto de contratar **"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCION Y LA REDUCCION DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9, PROMOVIENDO SU AUTONOMIA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVES DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO".**

1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la Alcaldía del Municipio de Villavicencio en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Alcaldía del Municipio de Villavicencio es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Alcaldía del Municipio de Villavicencio cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el proceso **No.**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Villavicencio, el día 26 de Septiembre de 2025

EL PROPONENTE	
P. HENRY CUCAITA PEREZ **CC79464352 de Bogotá** **Representante Legal** **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERNZA** **NIT 800.200.341-7**	Henry Cucaita Perez Firma C.C. No.79.464.352 de Bogotá

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA
"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

ANEXO No. 6

MULTAS Y SANCIONES

Referencia: Proceso Régimen Especial No.

Estimados señores:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, como proponente, identificado con cedula de ciudadanía 79.464.352 de Bogotá, declaro bajo la gravedad del juramento **QUE NO HE SIDO OBJETO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, NI HAN SIDO HECHO EFECTIVOS EN CONTRATOS ESTATALES NINGÚN AMPARO DE LA GARANTÍA ÚNICA**.

Dado en Villavicencio, a los Veintiseis (26) días del mes Septiembre del 2025.

Atentamente,

Henry Cucaita Perez

Nombre del proponente: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
NIT. 800.200.341-7
Nombre del representante legal: HENRY CUCAITA PEREZ
C.C. 79.464.352 de Bogotá
E-mail: funcades.1993.admon@gmail.com
Nombre en SECOP II:
Teléfono: 311 854 38 19
(Firma del proponente o su Representante legal)

ANEXO No. 7

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proceso de Contratación Régimen Especial _____

EXPERIENCIA

No.	Entidad Contratante	Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista	Valor del contrato en pesos	Estado del Contrato
1	GOBERNACION	N° 0872 DE 2004 INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2004 FINAL: 30 DE JULIO DE 2005	ATENCION ESPECIALIZADA DE POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CONTRATACION CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES DISCAPACITADOS	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	$51'256.000.00	TERMINADO
2	GOBERNACION	N° 606 DE 2013 INICIO: 06 DE AGOSTO DE 2013 FINAL: 05 DE NOVIEMBRE DE 2014	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A TRAVES DE CUPOS A 255 EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARACTER PERMANENTE EN CONDICON DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS RELIQUIA, PORFIA, SAN CARLOS, JORDAN, RETIRO, ESTERO,PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO,	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	$767'219.548.00	TERMINADO

			MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA, Y DEMAS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
3	GOBERNACION - ICBF	N° 778 DE 2013 INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2013 FINAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2014	AUNAR REFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA A TRAVES DE CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFIA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LA COMUNAS 4,7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	$2,046'217.080.00	TERMINADO
4	ALCALDIA	N° 530 24 DE ENERO DE 2014 INICIO: 04 DE FEBRERO DE 2014 FINAL: 03 DE JULIO DE 2014	AUNAR ESFUERZO OFRECIENDO ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	$156'080.925 PESOS	TERMINADO
5	ALCALDIA	N° 1232 02 DE OCTUBRE DE 2014 INCIO: 03 DE OCTUBRE DE 2014 FINAL: 02 DE ENERO DE 2015	AUNAR ESFUERZO OFRECIENDO ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	$95'388.880.00	TERMINADO
6	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	N° 1594 DE 2018 INICIO: 11 DE OCTUBRE DE 2018 FINAL: 22 DE DICIEMBRE DE 2018	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	$238'365.180.00	TERMINADO

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

			EN SITUACION DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.			

Dado en Villavicencio, a los 26 Veintiseis (26) días del mes Septiembre del 2025.

Atentamente,

Henry Cucaita Perez

Nombre del proponente: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
NIT. 800.200.341-7
Nombre del representante legal: HENRY CUCAITA PEREZ
C.C. 79.464.352 de Bogotá
E-mail: funcades.1993.admon@gmail.com
Nombre en SECOP II:
Teléfono: 311 854 38 19
(Firma del proponente o su Representante legal)

ANEXO No. 8

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 2.441.867.000 / 348.905.000 =6,9

Nivel de endeudamiento: pasivo total/activo total= 348.905.000 / 11.939.897.000 =0.03

Firma: _____

Nombre: Martha Rosalba Leal Roa

Revisor fiscal X Representante legal___

Documento de identificación: 40.398.315

ANEXO No. 9

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

4.482.307.117 =0.98
4.560.632.295

Firma: _____

Nombre: Martha Rosalba Leal Roa
Revisor fiscal _X Representante legal___
Documento de identificación: 40.398.315

Villavicencio
Para Todos

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 892.009.322-3

RESOLUCIÓN N° 0551

POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN OFICIAL A UN INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, en uso de las atribuciones legales conferidas en la Ley 115 de 1.994,Decreto 114 de 1.996, Ley 715 de 2001,Decreto 271 del 6-12-2002, y

CONSIDERANDO :

1. Que: CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO con Cédula N° 11298622 de VILLAVICENCIO (META), en calidad de representante legal del INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL: FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA CENTRO SAGRADA FAMILIA ,solicitó a la Secretaría de Educación del Municipio la autorización oficial para ofrecer el servicio de Educación No Formal con el propósito de registrar los programas que aparecen en la parte Resolutiva del presente Acto administrativo.

2. Que la propuesta presentada reúne los requisitos exigidos: especialmente lo relacionado con Infraestructura física, dotación y ayudas educativas de acuerdo con los Programas que ofrece.

3. Que el funcionario de la Secretaría de Educación Municipal, procedió a emitir concepto técnico Pedagógico favorable al encontrarla viable y de acuerdo con las normas vigentes especialmente en lo reglamentado por el decreto 114/96

4. Que en mérito por lo anterior,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Autorización Oficial al Instituto de Educación No Formal FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA CENTRO SAGRADA FAMILIA ,ubicado en la calle 52 sur número 43-81 , Barrio Ciudad Porfía, del Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, UDEL 03, Naturaleza Privado, de propiedad de FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA ,identificada con la Personería jurídica N° 0815 del 29 de junio de 1993 y dirigido por la Lic. MARISOL CASCAVITA GARCIA para que ofrezca el servicio Público Educativo No Formal.

ARTICULO SEGUNDO.- Registrar los siguientes Programas al Instituto de Educación no Formal denominado FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

NOMBRE DEL PROGRAMA	DURACIÓN EN MESES	CERTIFICADO
TALLER DE PANADERÍA	10	Constancia
ARTE DE FILIGRANA	10	Constancia
ARTE DE FIQUE	10	Constancia
MODISTERÍA	10	Constancia

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 892.009.322-3

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 0951 POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN OFICIAL A UN INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

*ARTICULO TERCERO*_El Instituto de Educación No Formal Fundación Camino de la Esperanza CENTRO SAGRADA FAMILIA , no puede expedir títulos, ni certificar grados Académicos, solo podrá expedir Certificados y Constancias de asistencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del decreto Nº 0114 de 1.996.

ARTICULO CUARTO._ El Instituto en mención debe elaborar y poner en marcha dentro de los seis (6) meses siguientes al otorgamiento de la Autorización Oficial , el Reglamento Pedagógico y además debe comunicar la propuesta de tarifas debidamente adoptadas por el Consejo de Dirección a la secretaría de Educación Municipal para su Evaluación.

ARTICULO QUINTO._ El Instituto de Educación No Formal, no podrá dar apertura a cursos o Programas que no estén amparados por un acto administrativo expedido por la secretaría de Educación Municipal

ARTICULO SEXTO._ El desmejoramiento o incumplimiento de los programas que dieron origen a la Presente Autorización Oficial de funcionamiento , será causal de pérdida de la misma.

ARTICULO SÉPTIMO._ La autorización oficial que se concede en esta Resolución tendrá vigencia mientras no sea suspendida o cancelada por otro acto administrativo motivado con base en el proceso de evaluación periódica que realiza la secretaría de Educación Municipal a través del cuerpo técnico y la Dirección de la Unidad de Desarrollo Educativo Local. Igualmente perderá vigencia por el cierre definitivo y voluntario por parte del Propietario.

ARTICULO OCTAVO._ La presenta Resolución debe ser fijada en lugar visible de la Institución.

ARTICULO NOVENO._ Este Acto administrativo debe ser notificado al propietario o representante legal del Instituto de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE , NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio , a los: 10 MAY 2005

GILBERTO USECHE GUTIERREZ
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Lic. SALOMÓN RINCÓN L.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NIT.892.099.324-3

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Villavicencio a los 8 días del mes de Septiembre de 2005, compareció ante el despacho de la Secretaría de Educación Municipal la Licenciada MARYSOL GARCÍA CASCAVITA, Rectora de la Institución Educativa FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA CENTRO LA SAGRADA FAMILIA, se informó y notificó del Acto administrativo, Resolución No. 0551 del 10 de mayo de 2005.

Al interesado se le hizo saber que durante los cinco (5) días siguientes le asiste el derecho de interponer el recurso de reposición ante la autoridad que dictó la providencia o directamente a través de esta oficina.

MARYSOL GARCÍA CASCAVITA
C.C. 40.401.153
Villavicencio

NOTIFICADO

Daniel Eduardo García
C.C. 3.139.824 Quetame

NOTIFICADOR

50 - 20000

RESOLUCION No 000235 DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 005288 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2014

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial, las refrendadas en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 del 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", Decreto 276 de 1988, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1422 de 1996, Artículo 21 numeral 8 de la Ley 78 de 1979 y Resolución 3899 de 08 de septiembre de 2010, que versan sobre la función de Otorgar, reconocer y cancelar las personerías jurídicas, así como otorgar, renovar y/o negar licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que mediante oficio radicado con No E 2014 018049 5000, del 16 de mayo de 2014, el señor CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO, identificado con la C.C. No 17.298.622, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA, identificada con NIT No 800.200.341-7, solicito expedición de licencia de funcionamiento para la prestación de servicios de protección en la modalidad EXTERNADO CON DISCAPACIDAD, para sus centros de atención así:

- Centro de capacitación Micro empresarial Padre Jose Otter, ubicado en la calle 30 No 26 – 56 del Barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio.
- Centro La Sagrada Familia, ubicado en la Calle 52 Sur No 43 – 81 del Barrio Ciudad Porfía, de la ciudad de Villavicencio.

50 - 20000

RESOLUCION No 000235 DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2015

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar y modificar el Articulo Primero de la Resolución NO 005288 del 26 de Diciembre de 2014, el cual quedara así: ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento de carácter BIENAL a la FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA, identificada con NIT No 800.200.341-7, domiciliada en la Calle 31 No 26 65 del Barrio Porvenir de Villavicencio, para prestar servicios de PROTECCIÓN, en la modalidad EXTERNADO CON DISCAPACIDAD, para sus centros de atención así: a) Centro de capacitación micro empresarial Padre Josef Otter, ubicado en la Calle 30 No 26 – 56, Barrio Porvenir de la ciudad de Villavicencio, con una capacidad instalada de 60 cupos, para la atención de jóvenes y adultos entre 18 – 40 años de edad con discapacidad. b) Centro La Sagrada Familia, ubicado en la calle 52 sur No 43 – 01 del Barrio Porfía de la ciudad de Villavicencio, con una capacidad instalada de 120 cupos, para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

ARTICULO SEGUNDO: Confirmar íntegramente en todos sus demás apartes la Resolución No 005288 del 26 de diciembre de 2014.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución personalmente, a través del Representante legal, ó apoderado de la Institución dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se fijará edicto en lugar público del respectivo despacho, por el término de diez (10) días, con inserción de la parte resolutiva de la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de Reposición ante el Director Regional del ICBF, el cual se deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal, ó dentro de los cinco (5) días

50 - 20000

RESOLUCION No 000235 DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2015

siguientes a ella, ó a la desfijación del Edicto, según el caso, como lo establece el art. 74 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Villavicencio Meta, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2015.

URBANO HERRERA SARMIENTO
Director ICBF Regional Meta

Aprobó: Urbano Herrera Sarmiento – Director ICBF Regional Meta
Revisó: Jaime Humberto Rodríguez Beltrán- Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Janethe Quevedo G

Fecha expedición: 2025/09/15 - 08:57:32 **** **Recibo No.** S002247536 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250915-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN tfegRP25Tw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800200341-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500485
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 30 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 11,939,897,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 12 NO. 47 A 11 1ERA ETAPA
BARRIO : ESPERANZA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6683336
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6663428
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3118543819
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funcades.1993.admon@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 12 NO. 47 A 11 1ERA ETAPA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : ESPERANZA
CORREO ELECTRÓNICO : funcades.1993.admon@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5590 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 01 DE OCTUBRE DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1456 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

POR CERTIFICACION DEL 01 DE OCTUBRE DE 1997 EXPEDIDA POR la Gobernacion del Meta, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1456 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE

1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA SOCIAL - GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-14	20030125	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-7466	20030218
AC-14	20030125	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-7466	20030218
AC-17	20050226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-10165	20050309
AC-17	20050226	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-10165	20050309
AC-18	20060310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-12025	20060327
AC-18	20060310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-12025	20060327
AC-27	20091113	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-18850	20091214
AC-27	20091113	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-18850	20091214
AC-30	20110324	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21190	20110505
AC-30	20110324	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-21190	20110505
AC-36	20140520	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-26211	20140707
AC-36	20140520	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-26211	20140707
AC-41	20170623	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-33426	20170824
AC-41	20170623	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-33426	20170824
AC-43	20180814	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-36124	20181114
AC-52	20240429	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-48472	20240729

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: INSPIRADA EN LA DOCTRINA CATÓLICA Y LAS CUALIDADES DEL PADRE JOSÉ OTTER LA FUNDACIÓN, PARA CREAR CAMINOS DE ESPERANZA, TIENE COMO OBJETO SOCIAL BRINDAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON Y SIN DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS, EN DESARROLLO DO OSTE OBJETO SO REALIZAN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA SALUD, LA RECREACIÓN, Q1 TRABAJO, LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA INVESTIGACIÓN, CUIDADO DE LA CASA COMÚN, LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN ENTRE OTROS, PARA CONTRIBUIR Y APORTAR CON LA BÚSQUEDA Y CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PAÍS QUE CONDUZCA A LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL EN ARMONÍA CON LA OBRA CREADORA. OBJETOS ESPECÍFICOS: COMPROMETERSE EN LA NUEVA EVANGELIZACIÓN TRABAJANDO POR UNA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LOS MÁS POBRES Y DESPROTEGIDOS. BRINDAR UNA PROTECCIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN BASADA PRINCIPIOS Y VALORES CRISTIANOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, PERSONAS MAYORES Y FAMILIA. DESARROLLAR UN TRABAJO DE CONCIENTIZACIÓN I CON LAS COMUNIDADES VULNERABLES, PARA QUE JUNTOS PROTAGONICEN UN DESARROLLO

HUMANO, INTEGRAL, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO; Y UNA PROMOCIÓN COMUNITARIA. OFRECER A LOS BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y DE ACUERDO A SUS ACTITUDES, QUE HAYAN INICIADO LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y QUE NO HAYAN PODIDO CONTINUAR UN DESEMPEÑO LABORAL Y/O POSIBILIDADES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DE ACUERDO A SUS APTITUDES. ARTICULAR EN COOPERACIÓN CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DESDE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, COMO MAYORES Y FAMILIA. REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CON EQUIDAD Y PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. ACOMPAÑAR CON SENSIBILIDAD LOS ESFUERZOS DE LA PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

El Patrimonio: El Patrimonio de la Fundación estará los bienes muebles e inmuebles que a adquiera la entidad, por aportes, donaciones, etc., que reciba a su nombre y exclusivo diciembre 31 de 2005 asciende a $690.489.683.49. PARAGRAFO: El patrimonio que se reciba herencias, donaciones y auxilios, entre utilizados según la voluntad del donante caso son reembolsables. La organización y administración del patrimonio cargo de ta Asamblea General, la cual Representante Legal. Sus fondos serán una cuenta corriente o de ahorros y destinarán al cumplimiento de su objeto social. Para efectos del balance las cuentas se de diciembre de cada año. El Consejo presidente pondrán a disposición del balance anual con la respectiva constancia Fiscal en las reuniones de la Asamblea ordinaria.

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 47 DEL 11 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40795 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CUCAITA PEREZ HENRY	CC 79,464,352

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 02 DE JUNIO DE 2023 DE DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DIRECTIVO	GARCIA CASCAVITA MARISOL	CC 40,401,153

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ROJAS REY CONSUELO	CC 40,372,921

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 02 DE JUNIO DE 2023 DE DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ALZATE HERRERA EDUARDO ANTONIO	CC 86,049,877

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 02 DE JUNIO DE 2023 DE DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	VACCA RAMIREZ MISAEL	CC 19,297,510

CERTIFICA

CONCEJO DIRECTIVO - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	AYALA HERNANDEZ CECILIA	CC 21,235,957

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	JIMENEZ FERRO RUTH MARIA	CC 21,225,765

POR ACTA NÚMERO 46 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	GARCIA CANON OMAR CAMPO	CC 17,318,641

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 02 DE JUNIO DE 2023 DE DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CUCAITA PEREZ HENRY	CC 79,464,352

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 02 DE JUNIO DE 2023 DE DOCUMENTO PRIVADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46204 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GARCIA CASCAVITA MARISOL	CC 40,401,153

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ UN PRESIDENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, QUIEN A FA VEZ SERÁ EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. SON LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE: LLEVAR JA REPRESENTACIÓN LEGAR DA FUNDACIÓN. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOG ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN Y TAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL. EJECUTAR LA POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. PROMOVER, ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN, PARA EL

DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESTOS CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EGRESOS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME ANUAL DE LABORES, ACOMPAÑADO DE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. RENDIR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO INFORMES TRIMESTRALES DE GESTIÓN DE RESULTADOS. NOMBRAR O REMOVER A LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE LLEGAREN A ESTABLECER, PREVIO CONSENSO CON JA FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA DE ALEMANIA. NOMBRAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE OPEREN EN LA FUNDACIÓN, PREVIO ACUERDO CON LOS COORDINADORES DE LOS MISMOS. PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, ESCALA DE SALARIOS, MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTOS DE TRABAJO, PREVIO CONSENSO CON LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. ORDENAR LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN. ASISTIR CON VOZ Y VOTO A LAS REUNI01NES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA TÍTULOS VALORES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. CUIDAR DE TA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN. AFILIAR A FA FUNDACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES Y DESAFILIARLA; COOPERAR Y RECIBIR COOPERACIÓN; SUSCRIBIR CONVENIOS Y COMODATOS, CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 20 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA ORIDNARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47966 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEAL ROA MARTHA ROSALBA	CC 40,398,315	773331-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE JUNIO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46206 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARTINEZ FELIX ALVARO AUGUSTO	CC 474,787	19339

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - CUMARAL
MATRICULA : 233785
FECHA DE MATRICULA : 20120530
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : VEREDA CANEY MEDIO
BARRIO : CENTRO CUMARAL META
MUNICIPIO : 50226 - CUMARAL
TELEFONO 1 : 6683336
TELEFONO 2 : 3118494516
TELEFONO 3 : 3102026968
CORREO ELECTRONICO : funcades.1993.admon@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5590 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,939,897,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : CENTRO DESARROLLO Y FORMACION INTEGRAL P. JOSE OTTER
MATRICULA : 233787
FECHA DE MATRICULA : 20120530
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL 12 N 47 B 25 29
BARRIO : ESPERANZA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3114844673
TELEFONO 3 : 3143936700
CORREO ELECTRONICO : funcades.1993.admon@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5590 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,939,897,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - CIUDAD PORFIA
MATRICULA : 233789
FECHA DE MATRICULA : 20120530
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CL 52 SUR NO. 43 - 81 / 94
BARRIO : CIUDAD PORFIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6695418
TELEFONO 3 : 3118544816
CORREO ELECTRONICO : funcades.1993.admon@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5590 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,939,897,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - RELIQUIA
MATRICULA : 233790
FECHA DE MATRICULA : 20120530
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : MZ 76 CASA 9 RELIQUIA
BARRIO : RELIQUIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3125232131
TELEFONO 2 : 6830294
CORREO ELECTRONICO : funcades.1993.admon@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5590 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,939,897,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA - PORVENIR
MATRICULA : 233791
FECHA DE MATRICULA : 20120530
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 12 N 17B 25 29
BARRIO : PORVENIR
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3143936700
TELEFONO 2 : 3114844673

TELEFONO 3 : 6678210
CORREO ELECTRONICO : funcades.1993.admon@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9491 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS
OTRAS ACTIVIDADES : I5590 - OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,939,897,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,856,418,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559

CERTIFICA

QUE LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA; INSCRIBIO SU EXISTENCIA Y REPRESENTACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 427 DEL 5 DE MARZO DE 1996, HACIENDO CONSTAR QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA MEDIANTE RESOLUCION NO. 0815 DEL 29 DE JUNIO DE 1993 OTORGADA POR LA GOBERNACION DEL META.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

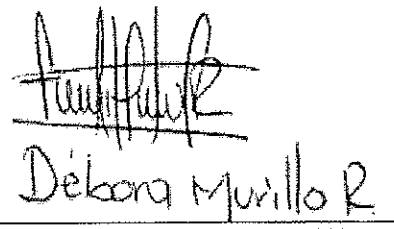
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tfegRP25Tw

Fecha expedición: 2025/09/15 - 08:57:35 **** **Recibo No.** S002247536 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250915-0043

CODIGO DE VERIFICACIÓN tfegRP25Tw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 11:56:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800200341
Código de Verificación	800200341250922115608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280901486

PIB
12:08:02

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA identificado(a) con NIT número 8002003417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 11:55:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79464352
Código de Verificación	79464352250922115511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280901169

PIB
12:06:01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY CUCAITA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79464352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2025 12:16:19 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **800200341**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123634965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2025 12:15:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79464352** y Nombre: **HENRY CUCAITA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123634876** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79464352 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2025 12:12 PM

Código Verificación: **GWFKEXA567**

Válida hasta: **21/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:49 horas del 22/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79464352,** Apellidos y Nombres **CUCAITA PEREZ HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA,** con NIT **800200341-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:16 AM horas del 22/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79464352**

Apellidos y Nombres: **CUCAITA PEREZ HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor HENRY CUCAITA PEREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79464352, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HENRY
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	CUCAITA
Segundo Apellido:	PEREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	79464352
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

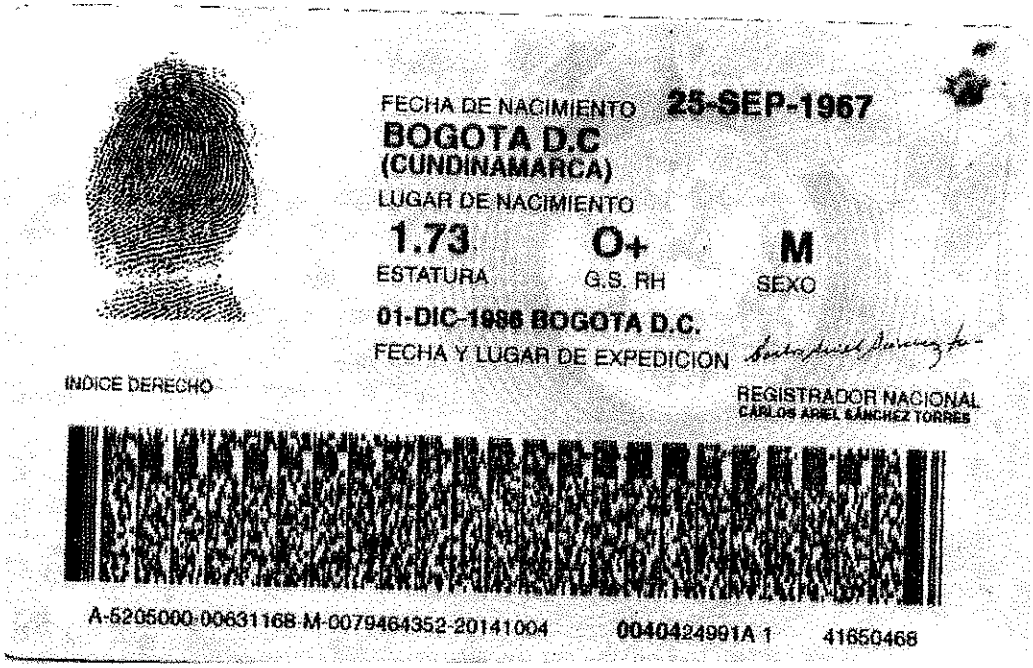
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Septiembre de 2025, a las 10:13:04 AM.

Cordialmente,

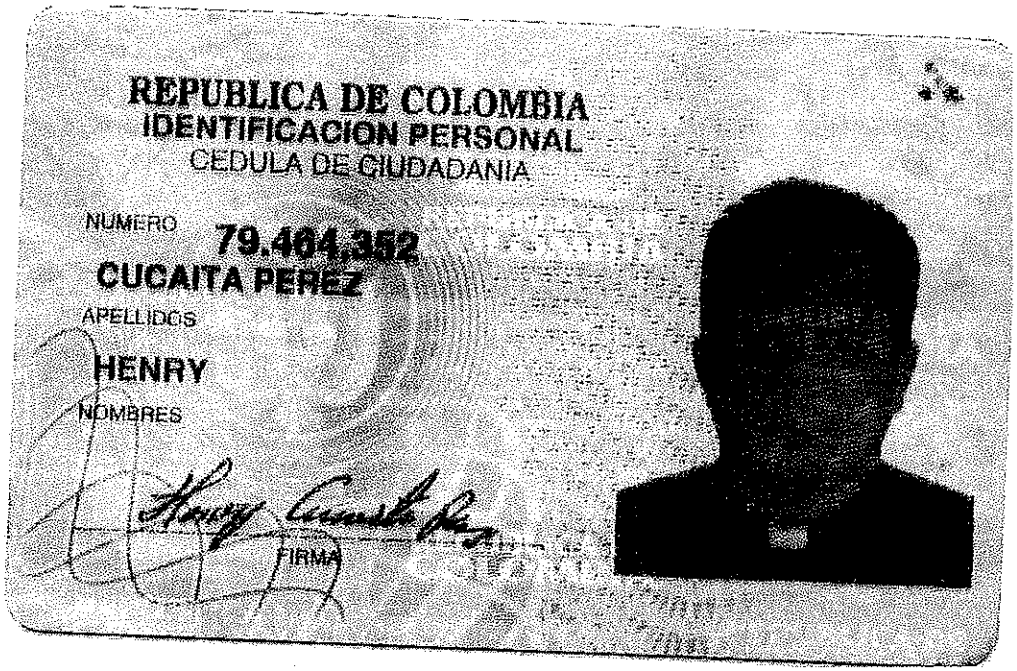
CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1967
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
01-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5205000-00631168-M-0079464352-20141004 0040424991A 1 41650468



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.464.352
CUCAITA PEREZ
APELLIDOS
HENRY
NOMBRES
FIRMA

FUNDACION
CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo,
para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, MARTHA ROSALBA LEAL ROA identificada con cédula de ciudadanía No. 40.398.315, en mi condición de Revisor Fiscal de la entidad FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA con Nit. 800.200.341-7, me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

MARTHA ROSALBA LEAL ROA
Revisor Fiscal
C.C. 40.398.315
Calle 6 No 34-108 La Vega Oriental
3138993722

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40398315

LEAL ROA
APELLIDOS

MARTHA ROSALBA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1973
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-JUN-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

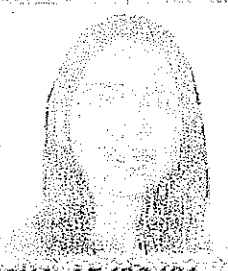
A-5200100-70082387-F-0040398315-20010418 0979301026A 02 085551524

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77331-T



MARTHA ROSALBA
LEAL ROA
C.C. 40398315
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. FERNANDEZ V.

87173

04-2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E E E D 3 C 0 0 1 0 1 4 3 A 0 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ROSALBA LEAL ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40398315 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 77331-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044341429

(415)7707212489984(8020) 000014104434142 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 47 A 11 ET 1 BRR ESPERANZA

42. Correo electrónico funcades.1993.admon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 6 3 4 2 8	3 1 1 8 5 4 3 8 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	1 9 9 3 0 7 1 3	5 5 9 0	2 0 1 6 0 4 0 1	9 4 9 1	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

58. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUCAITA PEREZ HENRY
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-09-2025 02:46:02PM

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044341429

(415)7707212489984(8020) 000014104434142 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 8 1 5	1 3 0
73. Fecha	1 9 9 3 0 6 2 9	2 0 0 4 0 7 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 9 7 1 0 3 0	2 0 0 4 0 7 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 6	0 0 0 0 1 4 5 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 1 0 3 0
81. Hasta	2 0 9 0 0 4 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 9 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044341429

(415)7707212489984(8020) 000014104434142 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 6 4 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUCAITA	PEREZ	HENRY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 0 1 1 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	CASCAVITA	MARYSOL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044341429

(415)7707212489984(8020) 000014104434142 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 6 4 3 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUCAITA	PEREZ	HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 0 1 1 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CASCAVITA	MARYSOL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 7 2 9 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	REY	CONSUELO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 7 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 4 9 8 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALZATE	HERRERA	EDUARDO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 9 7 5 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VACCA	RAMIREZ	MISAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 2	

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044341429

(415)7707212489984(8020) 000014104434142 9

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 0 3 4 1	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 8 3 1 5	9	7 7 3 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEAL	ROA	MARTHA	ROSALBA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 4 7 8 7	1	1 9 3 3 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MARTINEZ	FELIX	ALVARO	AUGUSTO

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 6 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 1 2 2 2 8	6	2 5 1 1 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SAAVEDRA	RODRIGUEZ	LILIANA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 6 0 1

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO CONTROLADO

CONVENIOS FUNDACION CAMINÓ DE LA ESPERANZA

NO. DE CONVENIO Y FECHA	ENTIDAD	OBJETO	ACTA INICIO - FINALIZACION - LIQUIDACION	VALOR DE CONTRATO
N° 778 DE 2013 INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2013 FINAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2014	GOBERNACION	AUNAR REFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA A TRAVES DE CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFIA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LA COMUNAS 4,7 Y 8 DEL MUNICPIO DE VILLAVICENCIO	ACTA DE FINALIZACION - ACTA DE LIQUIDACION	$2,046'217.080 PESOS
N° 0872 DE 2004 INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2004 FINAL: 30 DE JULIO DE 2005	GOBERNACION	ATENCION ESPECIALIZADA DE POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CONTRATACION CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES DISCAPACITADOS	ACTA DE INICIO - ACTA DE LIQUIDACION	$51'256.000 PESOS

92

Nº 606 DE 2013 INICIO: 06 DE AGOSTO DE 2013 FINAL: 05 DE NOVIEMBRE DE 2014	GOBERNACION	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A TRA VES DE CUPOS A 255 EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDA FISICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARACTER PERMANENTE EN CONDICON DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS RELIQUIA, PORFIA, SAN CARLOS, JORDAN, RETIRO, ESTERO,PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA, Y DEMAS SECTORESALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	ACTA DE INICIO - ACTA DE LIQUIDACION	$767'219.548 PESOS
Nº 1594 DE 2018 INICIO: 11 DE OCTUBRE DE 2018 FINAL: 22 DE DICIEMBRE DE 2018	ALCALDIA	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES, JOVENES Y ADULTOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANNETE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	ACTA DE LIQUIDACION	$238'365.180 PESOS

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	01

9916

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 778 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS_ ICBF REGIONAL META Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°:	778 DE 2013		
N° REGISTRO PRESUPUESTAL:	6007 DE 2013		
CONTRATISTA:	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA		
SUPERVISOR	MARISELA RIVERA MAYA C.C. NO. 31.625.972		
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA A TRAVES DE CUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFIA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LAS COMUNAS 4,7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO O CONVENIO:	DOS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (2.046.217.080.OO)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) MESES DISTRIBUIDOS ASÍ: CUATRO (4) MESES EN LA VIGENCIA DE DOS MIL TRECE (2013) Y ONCE (11) MESES EN LA VIGENCIA DE DOS MIL CATORCE (2014).		
FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2013	FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2014

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	01

9917

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 778 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS_ ICBF REGIONAL META Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

En la ciudad de Villavicencio, en las instalaciones de la Secretaría Social del Departamento del Meta, el día 30 de noviembre de 2014 se reunieron **MARISELA RIVERA MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.625.972 expedida en la ciudad de Florida Valle, como interventora delegada y **CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.298.622 expedida en Girardot, Representante Legal de **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, identificada con **NIT: 800.200.341-7**, con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el Convenio de asociación N° 778 de 2013. De conformidad con lo establecido en el Convenio de asociación N° 778 de 2013, se decide fijar el día de hoy 30 de noviembre de 2014 como fecha de finalizaciónel convenio citado.

En constancia de los anterior firman:

P. CARLOS ALBERTO RICARDO P.	MARISELA RIVERA MAYA
RL FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA	Interventora

SECRETARÍA
Dir.
Tel. Ext. Fax. Villavicencio, Meta
Línea Gratuita: 018000129202
@meta.gov.co – www.meta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 778 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

Convenio de asociación N°:	778 de 2013		
N° Registro Presupuestal:	6007 DE 2013		
Contratista:	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA		
Supervisor	MARISELA RIVERA MAYA C.C.No. 31625972		
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA TRAVES DE CUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFIA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LAS COMUNAS 4,7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
Valor total del Convenio o convenio:	DOS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (2.046.217.080.oo)		
Plazo de ejecución:	QUINCE (15) MESES DISTRIBUIDOS ASÍ: CUATRO (4) MESES EN LA VIGENCIA DE DOS MIL TRECE (2013) Y ONCE (11) MESES EN LA VIGENCIA DE DOS MIL CATORCE (2014).		
Fecha de Inicio:	01 de Octubre de 2013	Fecha de Finalización:	30 De Noviembre De 2014

En el municipio de Villavicencio a los 10 días del mes de Diciembre de 2014, Entre los suscritos **CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERRREZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.370.498 de Villavicencio en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto N° 0330 del 07 de Febrero de 2014, posesionado según Acta N° 009 del 7 de Febrero de 2013, facultado para contratar, mediante el Decreto 0072 del 17 de enero de 2013,modificado Decreto 124 del 22 de febrero de 2013, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO, URBANO HERRERA SARMIENTO** identificado con la cédula de ciudadanía número 17.337.383, en su calidad de Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF Regional Meta y delegado para celebrar Convenios de conformidad con la Resolución No. 2690 del 14 de Junio de 2012, publicada el 21 de junio de 2012, nombrado mediante Resolución No. 5443 del 9 de Diciembre de 2011 y posesionado según Acta No 0152 de fecha 13 de Diciembre de 2011, y quien en adelante se denominará **ICBF, MARISELA RIVERA MAYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31625972 expedida en la ciudad de Florida Valle, en calidad de interventora del Convenio de Asociación de asociación N° 778 de 2013 y **CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.298.622 expedida en Girardot, Representante Legal de **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA,** identificada con **NIT: 800.200.341-7**contratista, con el propósito de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de asociación N° 778 de 2013,teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **DEPARTAMENTO DEL META** a través de la **SECRETARÍA SOCIAL, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS** y

9943

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 778 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA, identificada con NIT: 800.200.341-7, representada legalmente por el Pbro. CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.298.622 expedida en Girardot,, el convenio de asociación No 778 de 2013, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA A TRAVÉS DE CUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFÍA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LAS COMUNAS 4, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

SEGUNDA: El acta de inicio del Convenio deasociación Nº 778de 2013, fue el día 1 de octubre de 2013 **Pbro. CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 11.298.622expedida en Girardot, representante legal de **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** y el funcionario **OSCAR EDUARDO REY ATUESTA**quien fue designado como supervisor según Resolución Nº 048 del 30Septiembre de 2013, emitida por la Doctora **CARLOTA MARQUEZ HIGUERA**, Secretaria Social. Posteriormente la funcionaria **MARISELA RIVERA MAYA** fue designada como Interventora según Resolución Nº 091 del 05 Noviembre de 2013.

TERCERA: Que el Departamento del Meta giro como anticipo a la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** la suma de ($ 193.409.280) Ciento noventa y tres millones cuatrocientos nueve mil doscientos ochenta pesos moneda corriente, según comprobante de Egreso Nº 12605 de fecha 07-11-2013. De igual manera **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, informa que del Convenio No 778 de 2013, según certificación del Banco de Bogotá de fecha 5 de Diciembre de 2014 con rendimientos financieros, por valor de treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos moneda corriente ($36.788.oo) y fueron consignados a la cuenta corriente del banco Bogotá Centauros No.364-547562, del Departamento del Meta fondos comunes.

CUARTA: Que según informe presentado por la interventora del Convenio de Asociación Nº 778 de 2013 manifiesta que el contratista presento informe final en el que se observa el cumplimiento de un 100% del objeto establecido en el Convenio en mención y que las obligaciones establecidas en la cláusula octava y plasmadas en la Propuesta, Convenio y Plan de Actividades, se ejecutaron a cabalidad.

QUINTA: Que la interventora certifica que las garantías exigidas para la ejecución del Convenio de Asociación Nº 778 de 2013, se encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deban cumplir con posterioridad a la extinción del presente Convenio.

SEXTA: Que la Ley 80 de 1993 en su articulo 60 establece que los Convenios de tracto sucesivo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de mutuo acuerdo por las partes contratantes a más tardar antes del vencimiento de los 4 meses siguientes a la finalización del Convenio778 de 2013.

9944

GOBERNACIÓN DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 778 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

SEPTIMA: Que el supervisor del Convenio en cumplimiento de la cláusula novena del Convenio de Servicio presenta el siguiente proyecto de liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

CONVENIO 778 INFANCIA GOBERNACION DEL META - FUNCADES - ICBF	VALOR
APORTE DEPARTAMENTO DEL META	1.853.101.080
APORTE FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA	193.116.000
TOTAL CONVENIO	2.046.217.080

DESCRIPCION DE PAGOS PROGRAMADOS	VALOR	DESCUENTO POR RACIONES	DECUENTOS SEP 2013	DECUENTOS DIC 2013	MAYOR VALOR PAGADO EN 1 PAGO	NETO PAGADO
ANTICIPO 40% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2013	193.409.280	0	0	0	0	193.409.280
1 PAGO 30% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2013	145.056.960	2.741.860	0	0	0	240.592.204
2 PAGO 30% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2013	145.056.960	1.010.472	120.880.800	28.205.520	0	-5.039.832 Saldo a favor del Dpto.
3 PAGO 25% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2014	342.394.470	4.822.276	0	5.463.702	0	332.108.492
4 PAGO 25% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2014	342.394.470	3.395.260	0	0	0	338.999.210
5 PAGO 25% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2014 AGO - SEP - OCT	342.394.470	2.560.360	0	0	0	339.834.110
6 PAGO 25% VALOR RECURSOS DESTINADOS PARA LA VIGENCIA 2014 NOV	342.394.470	774.400	0	0	98.277.104	243.342.966
TOTAL	1.853.101.080	15.304.628	120.880.800	33.669.222	----------	1.683.246.430
APORTE FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA	193.116.000					
TOTAL CONVENIO	2.046.217.080					

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del Convenio de Asociación Nº 778 de 2013, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones descritas en las cláusulas séptima y octava, derivándose la existencia de un equilibrio económico del Convenio en mención, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las que se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. Por lo anterior al contratista se le adeuda el 25% equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 243.342.966).

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Convenio de Asociación citado con anterioridad y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 778 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

NOVENA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del Convenio objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

DÉCIMA: Los documentos que soportan esta liquidación son:

- Certificado del Departamento de Planeación Departamental del 4 de Julio de 2013.
- Presupuesto oficial firmado por la Secretaria Socialdel Meta del 04 de Julio de 2013.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1369 del 05 de Julio de 2013.
- Certificado Plan de Compras, o de Adquisiciones del 09 de julio de 2013.
- Estudios previos, del 11 de Julio de 2013.
- Invitación a presentar propuesta firmada por La secretaria Social del Meta y El director ICBF regional Meta del 18 Julio del 2013.
- Propuesta de La FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA De Fecha 02 De Agosto De 2013.
- Certificado de Cámara de Comercio Nº 4929005-7-8-9 DEL 2013-07-22.
- Certificación del Gerente De Acción Comunal y Participación Ciudadana N 219 DE 12 DE Junio de 2013.
- Certificado de idoneidad del proponente firmado por La secretaria Social del Meta y El director ICBF regional Meta del 21 de agosto de 2013.
- Minuta del Convenio de asociación Nº 778 del 12 de Septiembre de 2013: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA A TRAVÉS DE CUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFÍA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LAS COMUNAS 4, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
- Constancia Registro del convenio en el Secop
- Registro de Disponibilidad PresupuestalNº 6007 del 26 de Septiembre de 2013
- Póliza Seguro de Cumplimiento a favor de las Entidades Estatales (La Equidad.) Póliza Nº AA014343 del 27-09/2013.
- Acta de Aprobación de Garantías del Convenio 778 del 27 de Septiembre de 2013
- Resolución Nº 048 del 30 de Septiembre de 2013, en la que se designa supervisor.
- Acta Aclaratoria del 20 de Septiembre de 2013.
- Acta de Inicio suscritas por el supervisor de los convenios, director ICBF regional Meta y representantes legales de la Asociación y la Corporación el 01 de Octubre de 2013.
- Autorización ó Certificado de pago del anticipo firmado por el supervisor y el Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Informe Plan de inversión del Anticipo presentado por el Representante Legal de la entidad contratista
- Reconocimiento y pago del anticipo del 40% de lo designado al Convenio 778 para el 2013.
- Pago de Anticipo por valor de $193.409.280, según comprobante de egreso Nº 12605del11-07-2013.

9946

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 778 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

- Informe presentado por el Representante Legal de la entidad contratista.
- Certificación de Paz y Salvo con los pagos de seguridad social, salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes de parafiscales (caja familiar, ICBF y SENA)
- Informe de Interventoria.
- Resolución Nº 091del 5 de Noviembre de 2013, en la cual se pasa la supervisión a una Interventoría.
- Autorización del Primer Pago del Convenio 778, de los meses de Octubre y Noviembre de 2013 con su correspondiente Informe de Interventoria.
- Actividad de Contrapartida "Entrega de Uniformes", Convenio 778: Primera entrega de uniformes deportivos en Diciembre de 2013.
- Solicitud de Suspensión de Actividades del Convenio de Asociación 778 de los días 23,24,26,27,30 y 31 de Diciembre de 2013.
- Autorización del Segundo Pago al Convenio 778, del mes correspondiente a Diciembre de 2013 con su correspondiente Informe de Interventoría.
- Acta de Suspensión del convenio 778 de 2013.
- Acta de Reinicio del Convenio 778 de 2013.
- Actividad de Contrapartida "Entrega de Uniformes", Segunda entrega de Uniformes de diario y Deportivos a los beneficiarios Convenio 778 de 2013.
- Autorización del Tercer Pago del Convenio 778 de 2013, de los meses de Enero a Abril del 2014 con su correspondiente Informe de Interventoria.
- Autorización del Cuarto Pago del Convenio 778 de 2013, de los meses de Mayo a Julio del 2014con su correspondiente Informe de Interventoria.
- Autorización del Quinto Pago del Convenio 778 de 2013, de los meses de Agosto a Octubre de 2014 con su correspondiente Informe de Interventoria.
- Autorización del Sexto Pago del Convenio 778 de 2013, del mes de Noviembre de 2014.
- Informe de supervisión de la Interventoría de fecha 4 de Diciembre de 2014
- Acta de Finalización de fecha 10 de Diciembre de 2014
- Acta de Liquidación de fecha 10 de Diciembre de 2014
- Certificado del pago final corresponciente al 25% de fecha 10 de Diciembre de 2014.
- Reconocimiento y pago final correspondiente al saldo del 25% de fecha 10 de Diciembre de 2014

DECIMA PRIMERA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Convenio de Asociación No 778 de 2013 cuyo objeto es:"**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA ATENDER DE MANERA ARTICULADA A TRAVÉS DE CUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA CON CANASTA ICBF MEJORADA PARA EL 2013 Y 2014 PARA 360 NIÑOS, NIÑAS DE LOS BARRIOS PORFÍA, LA NOHORA, VILLAHERMOSA, LA RELIQUIA, 13 DE MAYO Y CIRCUNVECINOS DE LAS COMUNAS 4, 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**"Por lo tanto no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

GOBERNACIÓN DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 778 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA.

DECIMA SEGUNDA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del Convenio de Asociación No 778 de 2013 por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes, a los 10 de Diciembre de 2014

MARISELA RIVERA MAYA
Interventora

CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO
RL FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERREZ
Secretaria Social del Departamento del Meta

URBANO HERRERA SARMIENTO
Director ICBF Regional Meta

V°B° VLADIMIR SIERRA MARTINEZ
Jefe de la oficina Asuntos Contractuales del Departamento del Meta (E)

469

GOBERNACIÓN
DEL META

Secretaria Social y de
Participación
Despacho

ACTA DE INICIACION CONVENIO No. 0872 DE 2004

LOCALIDAD: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

OBJETO: ATENCION ESPECIALIZADA DE POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CONTRATACION CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES DISCAPACITADOS.
FECHA DE INICIACION: 01 DE OCTUBRE DE 2004
FECHA DE TERMINACION: 30 DE JULIO DE 2005
VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($51.256.000.oo) MCTE.

FORMA DE PAGO: Un primer pago en un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, equivalente a la suma de veinte millones seiscientos veintiocho mil pesos ($20.628.000.oo) moneda legal. A los 7 meses de iniciado el convenio un segundo desembolso por veinte por ciento (20%) correspondiente a la suma de ocho millones doscientos cincuenta y un mil doscientos pesos ($8.251.000.oo) moneda legal. Un último desembolso del treinta por ciento (30%) correspondiente a doce millones trescientos setenta y seis mil ochocientos pesos ($12.376.800.oo) moneda legal, al finalizar el Convenio.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META
CONTRATISTA: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA, RREPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No.11.298.622 de Girardot.

En Villavicencio, a los 01 del mes de octubre de 2004, se reunieron YANED SIERRA CASTRILLON, identificada con la cédula de ciudadanía No.40.392.235 expedida en Villavicencio, en calidad de supervisora del Convenio No. 0872/04 y CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 11.298.622 de Girardot (Cundinamarca), en calidad de Contratista, para dejar constancia que por medio de la presente acta se da inicio a las acciones correspondientes al cumplimiento del objeto del convenio en mención.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervienen.

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisora

CARLOS ALBERTO RICARDO P.
Contratista

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN
DEL META

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No.0872 DE 2004, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

NUMERO DE CONTRATO:	0872 DE 2004
OBJETO:	ATENCION ESPECIALIZADA DE POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CONTRATACION CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES DISCAPACITADOS
CONTRATISTA:	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA Representante Legal: Padre Carlos A. Ricardo P. c.c. 11.298.622 de Girardot.
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2004
TERMINO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACION:	1 DE OCTUBRE DE 2004
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JULIO DE 2005

En la ciudad de Villavicencio a los trece (13) días del mes de julio de 2005, se reunieron **JUAN CARLOS NARIÑO GOMEZ** en su condición de Director de la Unidad de Proyectos y Contratación Encargado, la Dra. **YANED SIERRA CASTRILLON**, Profesional Universitaria de la Secretaria Social y de Participación, en su condición de Supervisora y el **PADRE CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO**, representante Legal de la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, en su condición de Contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que la Unidad de Proyectos y Contratación en representación del Departamento del Meta celebró el día 31 de agosto de 2004 con la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, el Convenio de Asociación No. 0872 de 2004, cuyo objeto es la **ATENCION ESPECIALIZADA DE POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CONTRATACION CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES DISCAPACITADOS.**

Segunda: Que al presente contrato se le designo interventoría o supervisión, el cual se le informó a la Unidad de Proyectos y Contratación sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la supervisora del contrato certifica que las garantías exigidas para la ejecución de la misma se encuentra a la fecha ajustadas, a los límites de existencia y extensión de riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Cuarta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares al a el objeto contractual pactado.

Quinta: Que se presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

GOBERNACIÓN
DEL META

Secretaria Social y de
Participación
Despacho

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato:	$ 51.256.000.oo
Valor ejecutado:	$ 51.256.000.oo
Pagos parciales efectuados al contratista:	$ 20.628.000.oo
Aporte de la Fundación	$ 10.000.000.oo
Saldo a favor de contratista :	$ 20.628.000.oo
Saldo a favor del Departamento:	0.oo

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Sexta: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Convenio de Asociación No. 0872 de 2004, cuyo objeto es la ATENCION ESPECIALIZADA DE POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL. CONTRATACION CUPOS DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y JOVENES DISCAPACITADOS EN VILLAVICENCIO" y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratando, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en Villavicencio a los treinta (30) días del mes de julio de 2005.

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisora del proyecto

P. CARLOS A. RICARDO P.
Contratista Representante Legal
FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

JUAN CARLOS NARIÑO GOMEZ
Director unidad de contratación

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.200.146-5

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 606 DEL 30 DE JULIO DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA

CONVENIO DE ASOCIACION	No.606 DEL 30 DE JULIO DE 2013
ASOCIADO	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA. NIT: 800.200.341-7 REP. LEGAL CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO. C.C No. 11.298.622 DE GIRARDOT
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A TRAVES DE CUPOS A 255 EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FISICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS LA RELIQUIA, CIUDAD PORFIA, SAN CARLOS, JORDAN, RETIRO, ESTERO, PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA Y DEMAS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	DEPARTAMENTO $697.472.280 (Año 2013: $246.709.200 (Año 2014:$450.763.080 APORTE FUNDACIÓN $ 69.747.268 TOTAL $767.219.548
TERMINO DE EJECUCION	QUINCE (15) MESES (5 Meses del año 2013 y 10 Meses del año 2014).
FECHA FIRMA DEL CONVENIO	30 DE JULIO DE 2013
FECHA DE INICIO	6 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE FINALIZACION	5 DE NOVIEMBRE DE 2014
SUPERVISOR	MARTHA ROMERO LOPEZ C.C 51.697.870 DE BOGOTA RESOLUCION No 028 DEL 6 DE AGOSTO DE 2013

Siendo las 10:00 am. del dia 6 de Agosto de 2013, se reunieron en la Secretaría Social de la Gobernación del Meta, la Servidora Pública MARTHA ROMERO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.697.870 expedida en la ciudad de Bogotá, quien fue designada como Supervisora mediante la Resolución No 028 de fecha 6 de Agosto del presente año, emitida por la doctora CARLOTA MARQUEZ HIGUERA en calidad de Secretaria Social y CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.298.622 de Girardot. Representante Legal de la FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA, contratista con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación No 606 del 30 de Julio de 2013

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen

MARTHA ROMERO LOPEZ
Supervisora

CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO
R.L FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA
Contratista

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO No. 606 DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

Contrato N°:	606 Del 30 de Julio De 2013		
N° Registro Presupuestal:	4550 del 1 de Agosto de 2013		
Contratista:	FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA NIT. 800.200.341-7 R.L: P. CARLOS RICARDO PERDOMO CC: 11.298.622		
Supervisor	DIANA HERNANDEZ PULIDO		
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE CUPOS A 255, EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS DE LA RELIQUIA, CIUDAD PORFÍA, SAN CARLOS, JORDÁN, RETIRO, ESTERO, PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA Y DEMÁS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
Valor total del contrato o convenio:	767.219.548.oo así: DEPARTAMENTO APORTA: $ 697.472.280.oo (Año 2013 $ 246..709.200.oo y Año 2014 $ 450.763.080.oo) APORTE DE LA FUNDACIÓN: $ 69.747.268.oo		
Plazo de ejecución:	16 MESES (5 MESES DEL AÑO 2013 Y 10 MESES DEL AÑO 2014.		
Fecha de Inicio:	6 DE AGOSTO DE 2013	Fecha: de Finalización:	5 de Noviembre de 2014
Fecha de suspensión	23 de diciembre de 2013	Hasta el	31 de diciembre
Fecha de reinicio	2 enero	Fecha de finalización:	13 de noviembre de 2014

En el municipio de Villavicencio a los 05 de diciembre de 2014, Entre los suscritos CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERRREZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.370.498 de Villavicencio en calidad de Secretaria Social del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto N° 0039 del 07 de Febrero de 2014, posesionado según Acta N° 009 del 7 de Febrero de 2013, facultado para contratar, mediante el Decreto 0233 del 29 de julio de 2014, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTOEL DEPARTAMENTO, la señorita DIANA HERNANDEZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.443.119 expedida en la ciudad de Villavicencio, en calidad de Interventora del Convenio N° 606, y P. CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.298.622 expedida en Girardot, Representante Legal de LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA, identificada

con NIT: 800.200.341-7 contratista, con el propósito de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación N° 606 de 2013, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Secretaria Social, doctora **CARLOTA MARQUEZ HIGUERA** en representación del Departamento del Meta suscribió el día 30 de Julio de 2013, con **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, identificada con **NIT: 800.200.341-7**, representada legalmente por el **Pbro. CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.298.622 expedida en Girardot, el Convenio de Asociación N° 606 de 2013, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE CUPOS A 255, EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS DE LA PELIGUA, CIUDAD PORFÍA, SAN CARLOS, JORDÁN, RETIRO, ESTERO, PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA Y DEMÁS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

SEGUNDA: El acta de inicio del Convenio de Asociación N° 606 de 2013, fue suscrita el día 6 de Agosto de 2013 por el **Pbro. CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 11.298.622 expedida en Girardot, representante legal de **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** y la funcionaria **MARTHA ROMERO LOPEZ** quien fue designada como supervisora según Resolución N° 028 del 06 de agosto de 2013, emitida por la Doctora **CARLOTA MARQUEZ HIGUERA**, Secretaria Social.

TERCERA: Que el Departamento del Meta giro como anticipo a la **FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA** la suma de ($ 98.683.680) noventa y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos moneda corriente, según comprobante de Egreso N° 9801 de fecha 18 de Septiembre de 2013. De igual manera **LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA**, informa que el Convenio de Asociación N° 606 DE 2013, según certificación del Banco de Bogotá de fecha 5 de Diciembre de 2014 con rendimientos financieros, por valor de cuarenta y dos mil novecientos treinta ($42.930.oo) pesos Mct y fueron consignados a la cuenta corriente del banco Bogotá Centauros No.364-547562, del Departamento del Meta fondos comunes.

CUARTA: Que según informe presentado por la Interventora del Convenio de Asociación N° 606 manifiesta que el contratista presento informe final en el que se observa el cumplimiento de un 100% del objeto establecido en el contrato en mención y que las obligaciones establecidas en la cláusula octava y plasmadas en la Propuesta, Convenio y Plan de Actividades, se ejecutaron a cabalidad.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892099324-8

QUINTA: Que la Interventora certifica que las garantías exigidas para la ejecución del Convenio de Asociación Nº 606 del 30 de Julio de 2013, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deban cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

SEXTA: Que la Ley 80 de 1993 en su artículo 60 establece que los contratos de tracto sucesivo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de mutuo acuerdo por las partes contratantes a más tardar antes del vencimiento de los 4 meses siguientes a la finalización del convenio de Asociación No.606 de 2013.

SEPTIMA: Que la Interventora del convenio en cumplimiento de la cláusula novena del Convenio de Asociacion presenta el siguiente proyecto de liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO	$697.472.280	
Aporte de la Fundación	$69.747.268	$69.747.268
ANTICIPO DEL 40% DE 2013		$98.683.680
1 PAGO PARCIAL 30% DE 2013		$74.012.760
2 PAGO PARCIAL 30% DE 2013		$74.012.760
3 PAGO PARCIAL 25% DE 2014		$112.690.770
4 PAGO PARCIAL 25% DE 2014		$112.690.770
5 PAGO PARCIAL 25% DE 2014		$112.690.770
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 6 PAGO PARCIAL 25% DE 2014		$112.690.770
SUMAS IGUALES	$767.219.548	$767.219.548

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del convenio de Asociación Nº 606 de 2013, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones descritas en las cláusulas séptima y octava, derivándose la existencia de un equilibrio económico del convenio en mención, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las que se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. Por lo anterior al contratista se le adeuda el 25% equivalente a la suma de Ciento Doce Millones seiscientos noventa mil setecientos setenta pesos Mct $112.690.770

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Convenio de Asociación citado con anterioridad y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

NOVENA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

DÉCIMA: Los documentos que soportan esta liquidación son:

- Estudios previos, 16 de Julio de 2013
- Certificado Plan de Compras, o de Adquisiciones 9 de Julio de 2013.
- Propuesta de la Fundación Camino de La Esperanza 25 de Julio de 2013
- Certificado de Cámara de Comercio N° 4891050-51-52-53 del 2013- 06- 26
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1383 del 05 de Julio de 2013
- Minuta del contrato de servicio N° 606 del 30 de Julio de 2013 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE CUPOS A 255, EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS DE LA RELIQUIA, CIUDAD PORFÍA, SAN CARLOS, JORDÁN, RETIRO, ESTERO, PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA Y DEMÁS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
- Póliza Seguro de Cumplimiento a favor de las Entidades Estatales (Aseguradora Equidad Seguros.) N° AA013983
- Acta de aprobación de garantías de fecha 30 de Julio de 2013
- Registro Presupuestal N° 4550 de 1 de Agosto de 2013
- Resolución N° 089 noviembre 5 de 2013, en la que se designa Interventora.
- Acta de Inicio del contrato No. 606 de 2013 del 30 de Julio de 2013.
- Certificado de pago del anticipo del 40%
- Reconocimiento y pago del anticipo del 40%
- Pago de Anticipo por valor de $ 98.683.680.oo, según comprobante de egreso N° 9801 de fecha 2013-09-18.
- Informe presentado por el Representante Legal de la entidad contratista.
- Certificación de Paz y Salvo con los pagos de seguridad social, salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes de parafiscales (caja familiar. ICBF y SENA), de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014
- Informe de supervisión de fecha 5 de diciembre de 2014
- Acta de Finalización de fecha 5 de diciembre de 2014
- Acta de Liquidación de fecha 5 de diciembre de 2014.
- Certificado del pago final correspondiente al 25% de fecha 6 septiembre al 13 de noviembre de 2014.
- Reconocimiento y pago final correspondiente al saldo del 25% de fecha 5 de diciembre de 2014.

4567

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.443-8

DECIMA PRIMERA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del **Convenio de Asociación es:** AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE CUPOS A 255, EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS DE LA RELIQUIA, CIUDAD PORFÍA, SAN CARLOS, JORDÁN, RETIRO, ESTERO, PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA Y DEMÁS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, por lo tanto no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

DECIMA SEGUNDA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del **Convenio de Asociación es:** AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A TRAVÉS DE CUPOS A 255, EN EL AÑO 2013 (135) Y EN EL AÑO 2014 (120) NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O COGNITIVA, SENSORIAL Y ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LOS BARRIOS DE LA RELIQUIA, CIUDAD PORFÍA, SAN CARLOS, JORDÁN, RETIRO, ESTERO, PRIMAVERA, PORVENIR, EL RECREO, VILLA SUAREZ, VILLA ORTIZ, MONTECARLO, MANANTIAL, VILLA HERMOSA, LA NOHORA Y DEMÁS SECTORES ALEDAÑOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, por lo tanto no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas, el objeto de la presente liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes, a los 5 días del mes de diciembre de 2014.

DIANA HERNANDEZ PULIDO.
Interventora

P. CARLOS ALBERTO RICARDO P.
Representante Legal - Contratista

CARMEN LUCIA GUTIERREZ
Ordenador de Gasto - Secretaría Social

VLADIMIR SIERRA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Asuntos Contractuales

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO DE ASOCIACION N° 1594 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FUNDACIÒN CAMINO DE LA ESPERANZA

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÒN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÒVENES Y ADULTOS EN SITUACIÒN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÒN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$238.363.190
VALOR EJECUTADO	$206.582.190
VALOR NO EJECUTADO	$ 31.780.000
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA R/L CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO
SUPERVISOR	DIANA GABRIELA BRAIDI CASTRO
PLAZO	TRES MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	22 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE RECIBO FINAL	N/A

En la ciudad de Villavicencio a los [illegible] se reunieron el FUNDACIÒN CAMINO DE LA ESPERANZA R/L CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO, en Calidad de Contratista, el DIANA GABRIELA BRAIDI CASTRO en su condición de Supervisor y el ING. ANDRES MAURICIO GONZALEZ JARAMILLO Jefe de la Oficina de Gestión Jurídica, facultado para la liquidación del presente Convenio de Asociación No. 1594 de fecha 10 de octubre de 2018, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante identificado, se procede con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO celebro el Que el Municipio de Villavicencio y FUNDACIÒN CAMINO DE LA ESPERANZA celebraron el día 10 de Octubre de 2018, el **convenio de asociación** No. 1594 de 2018, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÒN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÒVENES Y ADULTOS EN SITUACIÒN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÒN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veinticuatro (24) de diciembre de 2018, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Interventor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el DIANA GABRIELA BRAIDI CASTRO certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha vigentes en los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente liquidación aportó los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contractual en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la cláusula decima novena del contrato N° 1594 de 2018, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presento informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor, que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$238.364.192	N.A.	N.A.
ANTICIPO	$ 23.836.519		0
PRIMER PAGO	$39.159.331	11/10/2018 al 25/11/2018	42%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$93.570.331	26/11/2018 al 28/12/2018	44%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$206.582.192		86%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$31.783.005	SI APLICA	14%

Frente a este informe el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el acordado y el cumplimiento de las obligaciones, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones, cargas y las partidas, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo anterior, [illegible] aprueba la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expresado previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelara a FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA, la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS [illegible] ($93.570.331), incluidos los descuentos de ley.

En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por liquidado el convenio de asociación N° 1594 de 2018 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN

CONDICIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE VIAJEROS", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones o discrepancias en el contenido de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías pactadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
RICARDO ALBERTO RICARDO PERDOMO
Cargo

DIANA GABRIELA BRAIDI CASTRO
Supervisor

MAURICIO ANDRES GONZALEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Mónica Cas

septiembre 10 de 2025

CERTIFICACIÓN No. 395

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) HENRY CUCAITA PEREZ, identificado(a) con C.C. No. 79464352 de Bogota, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA, con NIT número 800200341-7, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta junio 01 de 2026, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 3 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 18805 de fecha septiembre 04 de 2025. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ANA MARÍA SÁNCHEZ ULLOA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 31
Proyecto: Diego Fernando Pardo Barrera

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2024-11-01 11:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HENRY		CUCAITA	PEREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79464352

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$43.200.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$43.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$95.101.914,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$94.203.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

s conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

s potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

AZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

IGLA | NIT No.800200341-7

ARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN	¿CUÁL?	TIPO	CLASE
NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO	_____	(VER AL RESPALDO)	12 (VER AL RESPALDO)

OMICILIO PARA ORRESPONDENCIA:	PAIS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: META
IUNICIPIO: VILLAVICENCIO	DIRECCION: CALLE 12 No 47A 11 ESPERANZA 1RA ETAPA	
ELEFONOS 608 6683336 - 3118543819	FAX	APARTADO AEREO

ELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

Atención especializada a niños, adolescentes y adultos en situación de discapacidad	2 Atención integral a Primera Infancia
Acompañamiento educativo y psicosocial a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad	4 Acompañamiento y atención integral con alimentación, hospedaje a niños, adolescentes en su escolaridad
	6

EL ONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
lunicipio de Villavicencio	X			12/22/18	238365180
obernación del Meta	X			04/05/2016	1175141520
lunicipio de Villavicencio	X			11/02/2015	210391450
copetrol	X			12/31/15	413526610
copetrol	X			12/31/15	242742743

RIMER APELLIDO: CUCAITA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): PEREZ	NOMBRES: HENRY	
OCUMENTO DE IDENTIFICACION C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	NUMERO 79464352	ACTUA EN CARACTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []	CAPACIDAD DE CONTRATACION $8.541.000.000

TUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS AUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).
BSERVACIONES :

AR ODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

RMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09-22-2025

RTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

OMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
NIT. 800.200.341-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores expresados en miles de pesos. Cop $)

DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024

ACTIVOS	NOTA	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Cajas Menores	4.1	1.237
CUENTAS BANCARIAS		
Cuentas Bancarias Corrientes (sin restricción)	4.1	1.237.897
Cuentas Bancarias Ahorros	4.1	5.024
ACTIVOS FINANCIEROS		
C.D.T. Banco Caja Social (con restriccion)	4.2	1.018.952
DEUDORES		
Clientes	4.3	57.265
Avances y Anticipos	4.3	106.317
Anticipos de impuestos- Retención en la Fuente	4.3	933
Anticipo de Retención por Iva	4.3	251
Prestamos a Trabajadores	4.3	1.694
Otros Deudores	4.3	12.297
ACTIVOS CORRIENTES		**2.441.867**
Propiedad planta y equipo	5.1	11.309.807
Depreciación	5.1	-1.811.777
ACTIVOS NO CORRIENTES		**9.498.030**
TOTAL ACTIVOS		**11.939.897**

PASIVOS		
Cuentas Comerciales por pagar	6.1	216.143
Otros Pasivos no financieros -Retención en la fuente	6.2	17.354
Otros Pasivos no financieros -Retención de industria y comercio	6.2	1.510
Pasivo por impuestos- Iva	6.2	2.348
Obligaciones Laborales	6.3	109.930
Ingresos Recibidos para terceros	6.4	1.620
PASIVOS CORRIENTES		**348.905**
TOTAL PASIVOS		**348.905**

ACTIVO NETO		
Fondo social	7.1	2.500.355
Donaciones	7.1	633.963
Impacto por implementación NIIF	7.1	5.836.547
Asignaciones Aprobadas	7.1	1.017.933

Superavit de Capital	7.1	1.990.106
Activos Biológicos	7.1	26.386
Resultado de ejercicio	7.1	348.647
Resultado de ejercicios anteriores	7.1	-640.177
Deficits Acumulados	7.1	-122.768
TOTAL ACTIVO NETO		**11.590.992**
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO		**11.939.897**

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA
Contador
T.P. 251167-T

MARTHA ROSALBA LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

NIT. 800.200.341-7

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Valores expresados en miles de pesos. Cop $)

A DICIEMBRE 31 DE 2024

INGRESOS OPERACIONALES	NOTA	
Ingresos por actividades ordinarias	8.1	4.858.506
Devoluciones en Ventas	8.2	-2.088
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		4.856.418
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de administración	9.1	4.482.307
Gastos de Ventas	9.2	26.287
UTILIDAD OPERACIONAL		347.824
Ingresos no operacionales	8.3	52.861
Gastos no operacionales	9.3	52.038
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO		348.647
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		348.647

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA R.
Contador
T.P. 251167-T

MARTHA ROSALBA LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
NIT. 800.200.341-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores expresados en miles de pesos. Cop $)

	A Diciembre 31 2024	A Diciembre 31 2023	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
Cajas Menores	1.237	1.192	45
CUENTAS BANCARIAS			
Cuentas Bancarias Corrientes (Sin restriccion)	1.237.897	1.041.035	196.863
Cuentas Bancarias Corrientess (Con Restriccion)	0	116.575	-116.575
Cuentas de Ahorro	5.024	0	5.024
	1.244.158	**1.158.802**	**85.356**
ACTIVOS FINANCIEROS			
C.D.T. Banco Caja Social (con restriccion)	1.018.952	1.017.000	1.952
	1.018.952	**1.017.000**	**1.952**
			0
DEUDORES			
Clientes	57.265	1.000	56.265
Avances y Anticipos	106.317	154	106.163
Anticipos por Impuestos	1.184	41	1.144
Prestamos a trabajadores	1.694	0	1.694
Deudores varios	12.297	231.032	-218.735
	178.756	**232.226**	**-53.470**
			0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**2.441.867**	**2.408.028**	**-33.839**
Propiedad, Planta y Equipo	11.309.807	11.343.859	-34.052
Depreciación acumulada	-1.811.777	-1.755.462	-56.315
	9.498.030	9.588.397	**-90.367**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	**9.498.030**	**9.588.397**	**90.367**
			0
TOTAL ACTIVOS	**11.939.897**	**11.996.425**	**56.528**
			0
PASIVOS			0
PASIVO CORRIENTE			0
Obligaciones Financieras	0	59	-59
Proveedores	0	15.949	-15.949
Cuentas Comerciales por pagar	216.143	590.946	-374.803
Otros Pasivos no financieros -Retención en la fuente	17.354	25.385	-8.032
Otros Pasivos no financieros -Retención de industria y comercio	1.510	3.071	-1.560
Pasivo por impuestos- Iva	2.348	639	1.709
Obligaciones Laborales	109.930	58.243	51.688
Ingresos Recibidos para terceros	1.620	92.174	-90.554
PASIVOS CORRIENTES	**348.905**	**786.466**	**-437.561**
			0
TOTAL PASIVOS	**348.905**	**786.466**	**437.561**

ACTIVO NETO			
Fondo social	2.500.355	2.500.355	0
Donaciones	633.963	633.963	0
Impacto por implementación NIIF	5.836.547	5.836.547	0
Asignaciones Aprobadas	1.017.933	1.017.933	0
Activos Biologicos	26.386	0	26.386
Superavit de Capital	1.990.106	1.984.106	6.000
Resultado de ejercicio	348.647	-640.177	988.824
Deficits Acumulados	-762.945	-122.768	-640.177
TOTAL ACTIVO NETO	11.590.992	11.209.959	381.033
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO	11.939.897	11.996.425	-56.528

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA
Contador
T.P. 251167-T

MARTHA ROSAL LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA
NIT. 800.200.341-7

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS

(Valores expresados en miles de pesos. Cop $)

	NOTAS	A Diciembre 31 2024	A Diciembre 31 2023	VARIACION ABSOLUTA
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos por actividades ordinarias	8.1	4.858.506	4.182.624	675.882
Devoluciones en Ventas	8.2	-2.088	-1.235	853
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**4.856.418**	**4.181.389**	**-675.029**
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de administración	9.1	4.482.307	4.801.565	319.258
Gastos de Ventas	9.2	26.287	0	-26.287
DEFICIT / EXCEDENTE OPERACIONAL		**347.824**	**-620.176**	**-968.000**
Ingresos no operacionales	8.3	52.861	132.144	79.283
Gastos no operacionales	9.3	52.038	152.145	100.107
DEFICIT DEL EJERCICIO		**348.647**	**-640.176**	**-988.823**

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA R.
Contador
T.P. 251167-T

MARTA ROSALBA LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

N.I.T. 800.200.341-7

A DICIEMBRE 31 DE 2.024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Valores expresados en miles de pesos. Cop $)

	SALDO A DIC. 31 / 2.023	MOVIMIENTO DEL AÑO 2024		SALDO A DIC. 31 / 2.024
		AUMENTO	DISMINUCION	
FONDO SOCIAL	2.500.355			2.500.355
DONACIONES	633.963			633.963
ADOPCION POR IMPLEMENTACION NIIF	5.836.547			5.836.547
ASIGNACIONES APROBADAS	1.017.933			1.017.933
SUPERAVIT DE CAPITAL	1.984.106	6.000		1.990.106
ACTIVOS BIÓLOGICOS	0	26.386		26.386
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	-640.177		-640.177	0
EXDENTES DEL PRESENTE PERIDO		348.647		348.647
DEFICIT ACUMULADOS	-122.768	-640.177		-762.945
TOTALES	*11.209.959*	*-259.144*	*-640.177*	*11.590.992*

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA
CONTADOR PUBLICO
T.P.251167-T

MARTHA ROSALBA LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

NIT. 800.200.341-7

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2024

(Valores expresados en millones de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Excedente / Déficit del Ejercicio	348.647,00
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
Depreciación	117.987,00
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	**466.634,00**
Incremento o Disminución de activos financieros	-1.952
Incremento o Disminución de deudores	53.470
Incremento o Disminución en Cuentas por Pagar	-437.561
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**-386.043**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones en propiedad planta y equipo	4.766
FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**85.357,00**
EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.158.802
EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**1.244.159**

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal

LILIANA SAAVEDRA R.
Contador
T.P. 251167-T

MARTA ROSALBA LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

NIT. 800.200.341-7

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

DEL 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 4. ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CAJA

Esta partida se encuentra compuesta por los saldos en Efectivo, los cuales corresponden a billetes y monedas controlados por la empresa que se mantienen en las cajas o en depósitos a la vista.

CUENTA	2024	2.023
Caja general	237	192
Cajas menor Administración	1.000	1.000
TOTAL	**1.237**	**1.192**

BANCOS

La cuenta bancos se encuentra debidamente conciliadas a diciembre 31 de 2024 y no presentan ningún inconveniente para su uso inmediato.

CUENTA	2024	2.023
Bancos sin Restricción		
BCS CTA CTE # 0034	1.006.997	784.696
BCS CTA CTE # 5802	211.530	234.566
BCS CTA CTE # 4929	11.442	13.872
BCS CTA CTE # 5842	7.928	7.901
BANCOLOMBIA CTA AHORROS #6791	5.024	0
Bancos con Restricción		
BCS CTA CTE # 1774 Confecciones WDH	0	0
BCS CTA 4767 BENGO DISCAPACIDAD	0	116.574
BACS CTA 5003 ADV. 226-067/0481	0	1
TOTAL	**1.242.921**	**1.157.610**

NOTA 4.2 ACTIVOS FINANCIEROS

Por mandato de la asamblea general ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2.022 se apertura con los excedentes de 2.021 al CDT del Banco Caja Social el día 27 de abril de 2.022 la cual se encuentra a 31 de diciembre de 2024 por un valor de $1.018.952.

CUENTA	2024	2.023
CDT BANCO CAJA SOCIAL	1.018.952	1.017.000
TOTAL CDT BANCO CAJA SOCIAL	**1.018.952**	**1.017.000**

NOTA 4.3 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En esta partida se encuentran aquellos instrumentos de deuda derivados de los contratos formales, donde se generan flujos de efectivo por cobrar para la empresa.

Lo conforman clientes nacionales, que corresponden al saldo del convenio de Asociación No. 2589 firmado con la Alcaldía de Villavicencio, saldo del convenio firmado con la Electrificadora del Meta y la cuenta por pagar de arriendo de la casa San Miguel Arcángel de los meses octubre, noviembre y diciembre por parte del señor David Ernesto Caicedo.

La cuenta avances y anticipos, pertenece a contratistas, anticipos realizados para la compra de calzado para el programa de Escuela para Todos, los servicios de Mantenimiento de las diferentes sedes y el mantenimiento de las cámaras de seguridad de la sede administrativa; un saldo por cruzar producto de un mayor valor pagado a Llano Gas para la revisión Técnica de la sede Aldea, en anticipo por impuestos y contribuciones el saldo corresponde a una retención en la fuente por renta practicada por el Banco Caja Social a la inversión del CDT, y la cuenta deudores varios, corresponde a las cuentas por cobrar a EPS y ARL producto de incapacidades laborales y otros. Todos estos saldos han presentado un correcto comportamiento de pago y se espera que su recuperabilidad sea a un 100%.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

CUENTA	2024	2.023
Clientes Nacionales	57.265	1.000
Anticipos y Avances	106.317	154
Anticipo por Impuestos	1.184	41
Préstamos a Trabajadores	1.694	0
Deudores Varios	12.297	231.031
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	**178.757**	**232.226**

1305	CLIENTES NACIONALES
13050501	CLIENTES
Diego Armando Barreto	20

David Ernesto Cruz Caicedo	1.988
Electrificadora del Meta	1.663
Alcaldía de Villavicencio	53.594
TOTAL	**57.265**

1330	**ANTICIPOS Y AVANCES**
13300501	**A PROVEEDORES**
Brandon Alberto Lozano	24.891
Fabián Norberto Velásquez	1.350
TOTAL	**26.241**

1330	**ANTICIPOS Y AVANCES**
13301001	**A CONTRATISTAS**
Llano Gas	131
RC Constructec	9.352
Inversiones Martínez Marroquín	69.742
TOTAL	**79.225**

1330	**ANTICIPOS Y AVANCES**
13309501	**OTROS**
Elvis Antonio Mora Martín	850
TOTAL	**850**

1355	**ANTICIPOS DE IMPUESTOS**
13551503	**ANTICIPO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**
Banco Caja Social	933
13551701	**IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO**
Electrificadora del Meta	251
TOTAL	**1.184**

1365	**CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES**
13659502	**PRESTAMOS A EMPLEADOS**
Ana María Hernández	700
Julio Enrique Novoa	994
TOTAL	**1.694**

1380	**DEUDORES VARIOS**
13809501	**PRESTAMOS A PARTICULARES**
Wolfgang Hock	250
Johannes Mauder	1.662
TOTAL	**1.912**

1380	**DEUDORES VARIOS**
13809504	**INCAPACIDADES POR COBRAR A EPS Y ARL**
Salud Total	1.015
Sanitas	4.992
Famisanar	303
compensar	347

Nueva eps	2.600
Capital Salud	434
Cajacopi	87
Seguros Bolívar	607
TOTAL	**10.384**

NOTA 5. ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 5.1 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por Activos Tangibles que se esperan usar durante más de un periodo y mantienen para uso en las actividades constantes producción, suministro de bienes o servicios, para arrendarlos o con propósitos administrativos.

Al realizar el análisis de la partida, se evidencia que la Fundación ha aplicado las prácticas tributarias para la contabilización y presentación de los resultados del costo de la Propiedad, Planta y Equipo y la depreciación acumulada.

De acuerdo con las estimaciones establecidas con base a los criterios señalados en el manual de políticas contables para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, se concertó usar:

- ✓ Como método de depreciación se utiliza el de la línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento. A menos que se pueda determinar otro método que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del Elemento.
- ✓

CUENTA	2024	2.023
Terrenos Urbanos	**1.759.495**	**1.759.495**
Lote Cll 52 S 44 03 Porfía – Polideportivo	21.120	21.120
Cra 44C 53 Sur 44 Porfía – Casa Elizabeth	21.120	21.120
Lote Cll 52 Sur 43 106 Porfía – Casa Orfa	21.120	21.120
Lotes CDI Reliquia	196.000	196.000
Lote 1 Cll 31 26 65 Porvenir	368.800	368.800
Lote Cll 12 47ª 11 Esperanza	372.000	372.000
Lote Cl 52 Sur 43-81 Porfía	377.520	377.520
Lote Cll 52 Sur 44-09 Porfía – Parqueadero	21.120	21.120
Lote Cll 12 47B 25-29 Esperanza	212.867	212.867
Lote Cll 12 No. 47B 03-07 Esperanza	147.828	147.828
Terrenos Rurales	**1.520.654**	**1.520.654**

Finca Caney	1.520.654	1.520.654
Construcciones y Edificaciones	**7.111.224**	**7.111.224**
Cll 52 S 44 03 Porfía – Polideportivo	33.600	33.600
Jardín San José Reliquia	374.000	374.000
Cll 52 Sur 43 106 Porfía – Casa Orfa	25.550	25.550
Cll 52 Sur 44-09 Porfía – Parqueadero	33.600	33.600
Cll 31 26 65 Centro Micro	410.810	410.810
Cra 44C 53 Sur 44 Porfía – Casa Elizabeth	27.300	27.300
Cll 52 No. 44-09 Sede Sagrada Familia	434.770	434.770
Cll 12 No. 47ª-11 Esperanza	2.327.008	2.327.008
Centro de desarrollo y formación padre José Otter	1.987.635	1.987.635
Construcción Aldea San José	1.456.950	1.456.950
Maquinaria y Equipo	155.897	143.683
Equipo de Oficina	322.403	317.835
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	299.963	289.963
Flota y Equipo de Transporte	111.282	172.955
Semovientes	28.888	28.050
Depreciación	-1.811.777	-1.755.462
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**9.498.030**	**9.588.397**

NOTA 6. PASIVO

Dentro de las cuentas acreedoras se reconocen los contratos formales e implícitos que dan lugar a un derecho contractual a pagar efectivo y otros tipos de documentos que constituyen para la Fundación otros pasivos financieros.

NOTA 6.1 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

CUENTA	2024	2.023
Honorarios	0	9.250
Servicios públicos	201	2.556
Otros	214.984	349.352
Reembolso caja menor	958	129
Cuentas por pagar convenios	0	229.659
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	**216.143**	**590.946**

2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
23355001	SERVICIOS PÚBLICOS
Comcel	201
TOTAL	201

2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
233595	OTROS
María Luisa Guataquira	958
Adriana Lizeth Chagua	878
Surely Rubio Jaramillo	18.163
Deisy Yuliana González	1.015
Gina Paola Rojas	15.392
Jesus Antonio Serna	250
Luz Adriana Hidalgo	20.798
Argenis Pulido	19.086
Carmen Viviana Chala	2.212
Magdanelly Martínez	23.396
Lilia Grice	20.779
Henry Cucaita	55
Asodisagro	63.875
Trefilados	3
Interamericana	17
Mundiclass Distribuciones SAS	29.065
TOTAL	216.143

NOTA 6.2 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

RETENCION EN LA FUENTE

CUENTA	2.024	2.023
Honorarios	765	5.060
Servicios	4.182	612
Compras	12.407	19.713
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	17.354	25.385

RETENCION EN INDUSTRIA Y COMERCIO

CUENTA	2.024	2.023
Retención ICA 2*1000	176	708
Retención ICA 3*1000	863	317
Retención ICA 4*1000	0	171
Retención ICA 5*1000	128	434
Retención ICA 6*1000	328	1.321
Retención ICA 10*1000	15	120
TOTAL RETENCION EN INDUSTRIA Y COMERCIO	1.510	3.071

PASIVOS POR IMPUESTOS

CUENTA	2.024	2.023
Iva por pagar	2.348	639

NOTA 6.3 OBLIGACIONES LABORALES

CUENTA	2.024	2.023
Salarios por pagar	44.476	26.921
Cesantías consolidadas	26.723	20.627
Intereses sobre cesantías	3.042	2.291
Vacaciones consolidadas	11.544	8.404
Retenciones y aportes de nómina	24.145	0
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**109.930**	**58.243**

NOTA 6.4 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

CUENTA	2.024	2.023
Anticipos y avances recibidos	1.620	1.260
Otros	0	185
Dotación Centro Atención Discapacidad	0	-14-850
Bengo discapacidad 5714	0	105.555
Adveniat	0	23
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	**1.620**	**92.174**

2805	ANTICIPOS Y AVANCES
28050501	CLIENTES
Albeiro Triviño Acevedo	500
TOTAL	500

2805	ANTICIPOS Y AVANCES
280595	OTROS
Anticipos por identificar 2023	480
Anticipos por identificar 2024	640
TOTAL	1.120

NOTA 7 PATRIMONIO

NOTA 7.1 ACTIVO NETO

Su nueva conformación seria así: Fondo social acumulado, donaciones, impacto por implementación NIIF, superávit de capital, reserva, Activos Biológicos, resultado del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores.

CUENTA	2.024	2.023
Fondo Social Acumulado	2.500.355	2.500.355
Donaciones	633.963	633.963
Impacto por implementación NIIF	5.836.547	5.836.547
Superávit de capital	1.990.106	1.984.106
Reserva	1.017.933	1.017.933
Activos Biológicos	26.386	0
Resultado del ejercicio	348.647	-640.177
Resultados de ejercicios anteriores	-762.945	-122.768
TOTAL PATRIMONIO	**11.590.992**	**11.209.959**

8 INGRESOS

Esta partida mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Se incluyen en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Esta cuenta se encuentra conformada de la siguiente forma:

NOTA 8.1 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

CUENTA	2.024	2.023
Agricultura, Ganadería, caza y silvicultura	0	13.037
Pesca	5.145	11.641
		1.462
Servicios de Arriendo	72.878	16.797
Actividades de Educación	77.856	0
Donaciones internacionales	4.293.711	3.896.085
Donaciones nacionales	408.916	243.601
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**4.858.506**	**4.182.623**

NOTA 8.2 DEVOLUCIONES

CUENTA	2.024	2.023
Devoluciones en servicios	2.088	1.235
TOTAL DEVOLUCIONES	**2.088**	**1.235**

NOTA 8.3 INGRESOS NO OPERACIONALES

CUENTA	2.024	2.023
Financieros	42.536	113.140
Utilidad en Venta de Activos	2.183	0
Descuentos concedidos	7.407	
Recuperaciones	0	12.915
Indemnizaciones		4.586
Reintegro de costos ejercicio anterior	732	1.500
Diversos	3	3
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**52.861**	**132.144**

9.GASTOS

Esta partida mide los gastos reconocidos en el periodo sobre el cual se informa comparados con el año inmediatamente anterior.

NOTA 9.1 GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	2.024	2.023
Gasto de personal	2.159.944	1.553.573
Honorarios	98.859	120.669
Impuestos	17.600	14.547
Seguros	37.839	30.442
Servicios	329.627	285.604
Legales	5.618	6.332
Mantenimiento y reparaciones	176.389	1.196.851
Adecuaciones e Instalaciones	0	0
Gastos de viaje	20.116	13.474
Depreciaciones	117.986	203.165
Diversos	1.518.329	1.644.402
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**4.482.307**	**5.069.059**

NOTA 9.2 GASTOS DE VENTAS

CUENTA	2.024	2.023
Honorarios	14.755	0
Arrendamientos	6.000	0
Servicios	600	0
Diversos	4.932	0
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**26.287**	**0**

NOTA 9.3 GASTOS NO OPERACIONALES

CUENTA	2.024	2.023
Financieros	21.804	37.608
Pérdida por siniestros	2.240	
Gastos extraordinarios	3.182	14.604
Diversos	18.697	465
Otros gastos extraordinarios	6.115	92.818
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**52.038**	**145.495**

Pbro. HENRY CUCAITA PEREZ
Representante Legal
C.C. 79.464.352

LILIANA SAAVEDRA RODRIGUEZ
Contador Público
T.P. 251167-T

MARTHA ROSALBA LEAL
Revisor Fiscal
T.P. 77331-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 5 9 B 5 8 6 D A F 9 1 D 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA PATRICIA SAAVEDRA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40412228 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 251167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENE ESPINOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

374

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.412.228**

SAAVEDRA RODRIGUEZ

APELLIDOS

LILIANA PATRICIA

NOMBRES

Liliana Saavedra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1978**

SAN MARTIN
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-1997 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5205000-00807974-F-0040412228-20160401 0049137103A 1 46053332

37

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

251167-T



LILIANA PATRICIA
SAAVEDRA RODRIGUEZ
C.C. 40412228
RES. INSCRIPCION 1088 DEL 07/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

259073 279032

Identificación Plástica S.A. 1900127/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecem s a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

376

VERIFICACION DE RECONOCIDA IDONEIDAD

Ref.: Objeto de la contratación: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO, LA REDISTRIBUCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE LA CARGA DEL CUIDADO ASUMIDA POR LAS MUJERES CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 8 Y 9, PROMOVIENDO SU AUTONOMÍA Y AGENCIA PARA LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA MANZANA DEL CUIDADO"

1. Causal que ampara la Contratación Directa del Convenio de Asociación: El fundamento jurídico que se invoca para contratar es el artículo 70, 209 y 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 artículo 2°, 3°, y 5°.

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N.° 1000-67.20/067 del 16 de mayo de 2022 modificada por la Resolución N.° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, la suscrita **DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL** en calidad de Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, procede a verificar la idoneidad **FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA** Nit° 800.200.341-7 Representada legalmente por **HENRY CUCAITA PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 79.464.352 quien actuara como parte dentro del CONVENIO DE ASOCIACIÓN a suscribir.

Revisada la propuesta presentada se encontró que **FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA** Representada legalmente por **HENRY CUCAITA PEREZ,** cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

REQUISITOS		FACTOR HABILITADOR	
		ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende desarrollar:**	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta). En todo caso, la duración de la entidad sin ánimo de lucro, no podrá ser inferior al plazo de ejecución y un año más.	X	
	Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar autorización del órgano social competente y/o certificación suscrita por el Secretario de la Junta Directiva u órgano social competente de la ESAL, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso incluyendo sus aportes.	N/A	
	Resolución de reconocimiento a los miembros de la junta directiva expedido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.	X	
	Situación militar definida (hombres menores de 50 años).	X	
2	**Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro**		
	A. PERFILES MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO:	Dicho requisito se adjuntara al inicio de la ejecución	

	B. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Anexo 7	X	
3	**Estructura organizacional:**		
	El gobierno corporativo como órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Para acreditar este requisito la ESAL deberá allegar el Certificado de existencia y representación legal.	N/A	
4	**Indicadores de la eficiencia de la organización:**		
	Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. La ESAL acreditará este requisito con el RUT vigente en el año de presentación de la propuesta.	X	
	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal del año inmediatamente anterior.	X	
	Formato de capacidad financiera firmado por el contador o revisor fiscal si aplica. (Anexo Nº 8).	X	
	Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro firmado por el contador o revisor fiscal si aplica. (Anexo Nº 9).	X	
5	**Reputación:**		
	Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para celebrar el convenio, y que renuncian a la presentación de la propuesta y al convenio en caso que sobrevenga alguna de ellas. (Anexo Nº 3).	X	
	Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de las *Personas Políticamente Expuestas*, conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016 (Anexo Nº 4).	X	
	Carta de Compromiso de Transparencia (Anexo Nº 5).	X	
	Certificación de multas y sanciones (Anexo Nº 6).	X	
	Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.	X	
	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.	X	
	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.	X	
	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.	X	
	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- correspondiente al Representante Legal., expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	X	
	Formato único de hoja de la función pública persona jurídica.	X	
	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
6	**GENERALES**		
	Carta de presentación de la propuesta (Anexo Nº 1)	X	
	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para preparación de alimentos	X	
	Certificación de afiliación y paz y salvo al sistema general de seguridad social: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicho documento debe certificar que, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses,	X Allega certificados del revisor fiscal con los anexos	

	contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la ESAL no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		
	Propuesta técnica y Económica (Anexo N° 2)	X	

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA QUE:

FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA Nit° 800.200.341-7 Representada legalmente por **HENRY CUCAITA PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 79.464.352, se encuentran en capacidad de ejecutar el objeto del convenio, cumpliendo con la reconocida idoneidad de que trata el artículo 3 del Decreto 092 de 2017, según documentos adjuntos en la plataforma SECOP II que obran en la carpeta. Además, revisada su propuesta técnica y económica se evidencia el interés de aportar recursos dentro del convenio, mayor al 30% dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017. Es así como mientras que el aporte realizado por el Municipio de Villavicencio es de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($290.000.000)** el aporte de la **FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA** corresponde a **OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS MCTE ($87.005.000)** un porcentaje del 30%.

De lo anterior se concluye la procedencia del mecanismo de contratación directa en el presente contrato, ya que como se refleja en el anterior análisis financiero, la **FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA**, aportará el total de los gastos la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS MCTE ($87.005.000)** y el Municipio de Villavicencio aportará **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($290.000.000)** lo que corresponde al 100%, cumpliendo con el requisito que establece el Artículo 5 del decreto 092 del 2017, en donde especifica que no estará sujeto a competencia la contratación cuando la ESAL comprometa una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 092 de 2017, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados por la entidad se demostró que el proveedor tiene la capacidad e idoneidad, necesarias para ejecutar las actividades y dar cumplimiento del objeto a convenir.

Se expide, en Villavicencio a los,

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestión Social Participación Ciudadana e Inclusión

PROYECTO:
Viviana Umaña Ruiz
Abogada contratista